ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES

En la Ciudad de México, siendo las 13:00 horas del día 27 de agosto de 2025, día y hora señalados para llevar a cabo la Junta de Aclaración de Bases de la **Licitación Púbica Nacional SAF-SARMA-DGRM-LP-08-25** para la **Contratación Consolidada del Programa Integral de Aseguramiento de Bienes Patrimoniales y de personas del Gobierno de la Ciudad de México, únicamente para la partida 9 Seguro Contra Accidentes Personales Escolares "Va Segur@", para el periodo del 15 de septiembre al 31 de diciembre del 2025**, que se celebra con fundamento en lo establecido en el artículo 43 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y 41 fracción I de su Reglamento, reunidos en la Sala de Licitaciones de la Dirección General de Recursos Materiales en la Subsecretaría de Administración de Recursos y Modernización Administrativa de la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México, ubicada en Viaducto Río de la Piedad, No. 515, Séptimo Piso, Colonia Granjas México, Alcaldía Iztacalco, C.P. 08400, los servidores públicos representantes de la convocante, como las empresas participantes, que al final de la presente se relacionan, dejan asentados los hechos siguientes: ----------

La Directora Ejecutiva de Adquisiciones de Bienes y Servicios, **Lic. Antonia Salgado Jaimes,** preside el evento y da inicio al Acto acreditando a los servidores públicos que asisten al mismo y que más adelante se señalan.----------

Con fundamento en los artículos 28, fracciones XVI y XXXIV de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México y 136, fracción XXIV del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo de la Administración Pública de la Ciudad de México, se hace constar que la presencia del representante del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, tiene como finalidad verificar que la celebración de este acto se realice conforme a la normatividad vigente, por consiguiente, no avala el contenido de la información, análisis de las propuestas, así como tampoco los términos del fallo que, en su caso, se emita. ----------

Se comunica a los asistentes que, derivado del programa de transparencia del Gobierno de la Ciudad, el evento es transmitido en tiempo real en la dirección electrónica: ***https://www.youtube.com/watch?v=019TGSxxEgs*** y forma parte del SICOM CDMX (Sistema de Compras de la Ciudad de México).----------

Se indica a los presentes que conforme a los artículos 43 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y 41 fracción I de su Reglamento, las aclaraciones que se realizan en este evento, se entenderán válidas y obligatorias para todos los participantes en el presente proceso licitatorio y que estará a su disposición copia digitalizada del acta en la Dirección Ejecutiva de Adquisiciones de Bienes y Servicios, sita en Viaducto Río de la Piedad No. 515, Séptimo Piso, Colonia Granjas México, Alcaldía Iztacalco, C.P. 08400, en la Ciudad de México (acceso por Añil No.168). ----------

Continuando con la Junta de Aclaración de Bases, quien preside el acto, explicó el mecanismo del evento para dar respuesta a las preguntas y aclaraciones a tratar, formuladas por los licitantes, las cuales son atendidas conforme a lo establecido en el punto 8.1 de las propias bases. ----------

Los servidores públicos responsables en la licitación para dar respuesta a las preguntas legales y administrativas, y en su momento realizar la evaluación cuantitativa y cualitativa de la documentación legal y administrativa, propuesta económica y garantía de la formalidad de la propuesta son la **Lic. Antonia Salgado Jaimes**, Directora Ejecutiva de Adquisiciones de Bienes y Servicios, **Javier Bautista Carbajal,** Subdirector de Compras Consolidadas de Bienes y la **Lic. Rosa María Ramírez Romero**, Jefa de Unidad Departamental de Licitaciones de Servicios, todos de la Dirección General de Recursos Materiales de la Subsecretaría de Administración de Recursos y Modernización Administrativa de la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México. ----------

Los servidores públicos responsables en la licitación para atender y dar respuesta a las preguntas técnicas, y en su momento realizar la evaluación cuantitativa y cualitativa de las propuestas técnicas, así como dar atención a los requerimientos de carácter técnico durante el procedimiento licitatorio, en razón de ser el área técnica consolidadora del requerimiento de la unidad administrativa solicitante, son el **Dr. Carlos Alberto Ávila de la Sancha**, Director de

Administración y Finanzas y la **Lic. Claudia Alicia Ruvalcaba Barrón,** Directora de Educación Garantizada y Aseguramiento, ambos del Fideicomiso Bienestar Educativo de la Ciudad de México, asistidos por el **Lic. Jesús Jiménez Olin**, Director Ejecutivo de Aseguramiento y Servicios, la **Lic. Patricia Salazar Cruz,** Subdirectora de Riesgo, Aseguramiento y Servicios y la **Lic. Lorena Mendoza Juárez**, Jefa de Unidad Departamental de Prevención de Riesgos y Atención a Siniestros, todos de la Dirección General de Servicios Generales de la Subsecretaría de Administración de Recursos y Modernización Administrativa de la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México. ----------

Acto seguido se hace del conocimiento de los licitantes que las preguntas de Carácter Legal y Administrativo y las de Carácter Económico, son atendidas por la **Dirección General de Recursos Materiales, a través de la Dirección Ejecutiva de Adquisiciones de Bienes y Servicios** y las preguntas de Carácter Técnico, son atendidas por el **Fideicomiso Bienestar Educativo de la Ciudad de México**, asistidos de la **Dirección Ejecutiva de Aseguramiento y Servicios**, de acuerdo a lo siguiente: ----------

CUESTIONAMIENTOS Y RESPUESTAS. ----------

----------**SEGUROS ATLAS, S.A.** ----------

Preguntas de Carácter Legal y Administrativo.----------

Pregunta 1. PÁGINA 10. NUMERAL 2.2. GRADO DE INTEGRACIÓN NACIONAL. Solicitamos amablemente a la Convocante indicar si es correcta nuestra apreciación que siendo el caso que mi representada es una empresa 100% de integración nacional, bastará con manifestarlo bajo protesta de decir verdad en el escrito solicitado en el tercer párrafo de este numeral. Favor de pronunciarse al respecto. ----------

Respuesta.- Se informa a los licitantes que los servicios deberán contar al menos con el 50% de grado de integración nacional y serán prestados por personas de nacionalidad mexicana, los licitantes deberán indicar en sus propuestas, el grado de integración nacional de los servicios que ofertan así como el país de origen de los mismos, de acuerdo con lo establecido en el numeral 2.2 y los formatos 14 "Manifestación del Grado de Integración Nacional de los Servicios" y 15 "Manifestación del Grado de Integración Nacional de los Servicios (empresa fabricante, resultado del cálculo del GIN y conservación de la información durante cinco años)". ----------

Pregunta 2. PÁGINA 13. NUMERAL 2.11 ASISTENCIA TÉCNICA. QUINTO PÁRRAFO. Solicitamos amablemente a la Convocante confirmar que no aplica para la presente licitación proporcionar la lista de ajustadores. Favor de pronunciarse al respecto. ----------

Respuesta.-Es correcto, en el presente procedimiento no aplica proporcionar la lista de ajustadores. ----------

Pregunta 3. PÁGINA 16. NUMERAL 3.2. PAGO. Agradecemos a la Convocante confirmar que la forma de pago se realizará de forma mensual. Favor de pronunciarse al respecto. ----------

Respuesta.- Es correcto, el pago se realizará en forma mensual, en los términos establecidos en el punto 3.2. de las bases de este procedimiento y siempre y cuando cumpla con todo lo requerido.----------

Pregunta 4. PÁGINA 17 NUMERAL 4.1. GARANTÍAS. 4.1. GARANTÍA DE LA FORMALIDAD DE LA PROPUESTA. 4.3. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO. Solicitamos amablemente a la convocante que se elimine esta Garantía y, por ende, todo lo relativo a ésta, ya que de conformidad con el artículo 15 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, Mientras las Instituciones y Sociedades Mutualistas no sean puestas en liquidación o declaradas en quiebra, se considerarán de acreditada solvencia y no estarán obligadas, por tanto, a constituir depósitos o fianzas legales a

excepción de las responsabilidades que puedan derivarles de juicios laborales, de amparo o por créditos fiscales. Favor de pronunciarse al respecto. ----------

Respuesta.- Se comunica a los licitantes que el presente procedimiento se rige por la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, así como el artículo 360 del Código Fiscal de la Ciudad de México; artículo 83 de la Ley de Austeridad, Transparencia de Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México; numeral 5.12.1 de la Circular Uno 2024 Normatividad en Materia de Administración de Recursos y demás normatividad en la materia. En este sentido el artículo 73, fracción I de la LADF señala lo siguiente:

"Quienes participen en las licitaciones o celebren los contratos a que se refiere esta Ley deberán garantizar:

I. La formalidad de las propuestas en los procedimientos de licitación, con un mínimo del 5% del total de su oferta económica, sin considerar impuestos;

La convocante conservará en custodia las garantías de que se trate hasta la fecha del fallo, y serán devueltas a los licitantes a los 15 días hábiles, salvo la de aquella a quien se hubiere adjudicado el contrato, la que se retendrá hasta el momento en que el proveedor constituya la garantía de cumplimiento del contrato correspondiente..."

Por lo anterior, la convocante está obligada a solicitar que los participantes cumplan con la presentación de las garantías tanto de formalidad de la propuesta, como del cumplimiento del contrato, razón por la cual no es posible acceder a su petición----------

Pregunta 5. PÁGINA 19 NUMERAL 5. INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA. 5.1. INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LA PROPUESTA. INCISO B). Agradecemos a la Convocante confirmar que la manera correcta de entregar nuestra propuesta será: dentro de UN SOLO SOBRE las carpetas con la Documentación Legal y Administrativa, Propuesta Técnica y Económica. Cada carpeta debidamente identificada y dentro de un sobre individual. En caso de ser negativo, favor de especificar la manera correcta de la presentación. ----------

Respuesta.-El licitante deberá apegarse a lo señalado en el numeral 5 "Instrucciones para la elaboración y presentación de la propuesta", 5.1 "Instrucciones para elaborar la propuesta" de las presentes bases.----------

Pregunta 6. PÁGINA 20 NUMERAL 5. INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA. 5.1. INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LA PROPUESTA. PRIMER PÁRRAFO INCISO B). Solicitamos amablemente a la Convocante confirmar que la versión a presentar en medio magnético CD o USB de nuestras propuestas técnica y económica será únicamente en formato WORD O EXCEL según corresponda. ----------

Respuesta.-Es correcto.----------

Pregunta 7. PÁGINA 25, PUNTO 6.2.1 PROPUESTA TÉCNICA, Considerando los tiempos tan cortos del presente procedimiento, solicitamos amablemente a la convocante su consideración para que este punto sea cumplido, presentando la transcripción íntegra del (los) anexo(s) técnico(s) de las partidas en las que se participe, sin las modificaciones o cambios de la junta de aclaraciones, así como un manifiesto bajo protesta de decir que aceptamos todo lo establecido en dichos anexos técnicos, así como lo establecido en la junta de aclaraciones, integrando también una copia de dicha junta de aclaraciones firmada por el representante legal.

Lo anterior considerando que el licitante ganador presentara a la convocante el anexo técnico de la partida adjudicada, con las modificaciones derivadas de la junta de aclaraciones para su revisión y validación correspondiente. ----------

Respuesta.- No se acepta su propuesta, deberá considerar las modificaciones o adiciones derivadas de la junta de aclaraciones, en los puntos que corresponda, de conformidad con el artículo 43 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.----------

Pregunta 8. PÁGINA 27, PÁGINA 28, NUMERAL 17, 18 Y 19, FORMATOS 27, 28 Y 29. Solicitamos amablemente a la Convocante confirmar que lo referente a estos numerales y formatos no aplica para el objeto de esta licitación. Favor de pronunciarse al respecto. ----------

Respuesta.- No es correcta su apreciación, deberá cumplir con lo solicitado en las bases y lo acordado en la junta de aclaraciones.----------

Pregunta 9. PÁGINA 27, PÁGINA 28, NUMERAL 17, 18 Y 19, FORMATOS 27, 28 Y 29. En caso de que la respuesta a mi pregunta anterior sea contestada en sentido negativo, agradecemos a la Convocante pueda explicarnos la razón por la que este servicio de aseguramiento debe controlarse bajo un esquema de colocación de reaseguro. ----------

Respuesta.- Las empresas que cuentan con capacidad suficiente para retener el riesgo podrán hacerlo, en caso de no tenerla podrán reasegurarse reteniendo el porcentaje que consideren de acuerdo a sus capacidades, cumpliendo con lo solicitado en los numerales 16, 17 y 18.En el numeral 19 no se está solicitando ningún esquema de reaseguro, por lo que deberá cumplir con lo solicitado.----------

Pregunta 10. PÁGINA 28 NUMERAL 17, FORMATO 29. Siendo el caso que mi representada tenga la capacidad de retener el riesgo al 100% o bien de colocar un riesgo conforme a lo que convenga a sus intereses, agradecemos a la Convocante confirmar que este formato queda sin efecto y que en su lugar puede presentarse un manifiesto bajo protesta de decir verdad confirmando que mi representada para este riesgo no requiere utilizar colocación facultativa, o bien que en caso de requerirlo colocará el riesgo conforme al porcentaje que convenga a sus intereses. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta.-. Es correcto, en términos de la respuesta dada a su pregunta 9.----------

Pregunta 11. PÁGINA 28 NUMERAL 19 CURRÍCULUM VITAE. Solicitamos amablemente a la Convocante confirmar que es correcta nuestra apreciación que por servicios similares podemos presentar: accidentes personales, accidentes personales y/o gastos médicos mayores. Favor de pronunciarse al respecto. ----------

Respuesta.- Deberá cumplir con lo solicitado en el numeral 19.----------

Pregunta 12. PÁGINA 28 NUMERAL 19 CURRÍCULUM VITAE. Agradecemos a la Convocante confirmar que cumplimos este requisito anexando al menos un contrato y/o carátula de póliza que considere carta satisfacción y/o cumplimiento de servicios emitidas por el asegurado. Favor de pronunciarse al respecto. ----------

Respuesta.-. En concordancia con lo solicitado en el Anexo Uno, Plan de Aseguramiento, Punto 10, Numeral 17, deberá presentar por lo menos tres contrato y/o carátula de póliza incluyendo copia de la carta de satisfacción y/o cumplimiento de servicios emitida por el asegurado.----------

Pregunta 13. PÁGINA 31. NUMERAL 8.1JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES. Solicitamos amablemente a la convocante proporcionar el acta de la presente junta de aclaraciones, en formato Word editable, con la finalidad de evitar errores en la transcripción de las posibles modificaciones o precisiones derivadas de este evento. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta.- Al final de este evento se entregará el acta de junta de aclaración de Bases en formato Word y una copia digitalizada en formato PDF, para lo cual el licitante deberá presentar un dispositivo de almacenamiento.----------

Preguntas de Carácter Técnico. .-.----------

Pregunta 14. ANEXO UNO PLAN DE ASEGURAMIENTO. PÁGINA 55. NUMERAL 3.2.8 PRIMERA ATENCIÓN PARA 500 CASOS POR DESVANECIMIENTO. Siendo que la Suma asegurada para gastos médicos por desvanecimiento es de

$25,000.00 (veinticinco mil pesos 00/100 M.N) Agradecemos a la Convocante confirmar que en caso de agravarse este evento y se rebase la suma asegurada mencionada, el excedente será cubierto por parte del asegurado. Favor de pronunciarse al respecto. ----------

Respuesta.- Solo se cubrirá hasta el monto de la suma asegurada, en los términos señalados en el numeral 3.2.8.-------

Pregunta 15. ANEXO UNO PLAN DE ASEGURAMIENTO. PÁGINA 64. NUMERAL 5.3 DIFUSIÓN, PROMOCIÓN Y CAPACITACIÓN. Agradecemos reconsiderar la cantidad de piezas de material de difusión y promoción solicitadas, ya que esto incide directamente en el costo del Seguro por lo que se sugiere a fin de estar en igualdad de condiciones todos los participantes, se establezca un monto fijo destinado al material de difusión y promoción que será elaborado de acuerdo con las características informadas por la Subdirección de Atención y Seguimiento a Siniestros. Favor de pronunciarse al respecto. ----------

Respuesta.- Es correcto, el número de piezas del material mencionado en este numeral se acordará de común acuerdo con la licitante ganadora.----------

Pregunta 16. ANEXO UNO PLAN DE ASEGURAMIENTO PÁGINA 68. NUMERAL 5.4. INFORMES, REPORTE, EXPEDIENTES E INFORMACIÓN ADICIONAL GENERADA. TABLA. EXPEDIENTES DE SINIESTRALIDAD DE LAS DEMÁS COBERTURAS: "GASTOS MÉDICOS POR ATENCIÓN PSICOLÓGICA" PRIMERA ATENCIÓN PARA 500 CASOS POR DESVANECIMIENTOS" "APOYO POR INVALIDEZ, PÉRDIDAS ORGÁNICAS "ESCALA B", "MUERTE ACCIDENTAL"... Solicitamos amablemente a la Convocante que para cumplir con el requerimiento, extender el plazo de 30 a 60 días naturales siguientes de cada mes, en virtud que la carga de información administrativa es demasiada y compleja, haciendo que sea necesario tener más plazo para cumplirlo. Favor de pronunciarse al respecto. ----------

Respuesta.- No se acepta su propuesta, se deberá estar a lo establecido en el numeral 5.4 de las presentes bases licitatorias.----------

Pregunta 17. ANEXO UNO PLAN DE ASEGURAMIENTO, PÁGINA 70. NUMERAL 5.5 NIVELES DE ATENCIÓN, ESTÁNDARES DE SERVICIO, MECANISMOS DE EVALUACIÓN E INDICADORES DE CALIDAD, TABLA NUMERAL 2. Entendemos que se requiere un ejecutivo en el módulo de Atención personalizada, sin embargo, tener a un médico general dentro de este lugar en el horario establecido para el ejecutivo, encarece la prima del programa de aseguramiento, motivo por el que solicitamos amablemente a la convocante su consideración para eliminar el requisito tomando en cuenta que el objetivo de la póliza a contratar es brindar la atención a través de la red de hospitales más cercanos mediante pago directo. Favor de pronunciarse al respecto. ----------

Respuesta.- Es correcta su apreciación, no será necesario contar con un médico general en el módulo de atención personalizada, solo deberá contar con un ejecutivo.----------

Pregunta 18. ANEXO UNO PLAN DE ASEGURAMIENTO PÁGINA 75, 10. CONTENIDO DE INTEGRACIÓN NACIONAL DE SU PROPUESTA, NUMERAL 5. Solicitamos amablemente a la convocante confirmar que podemos presentar los convenios debidamente firmados con hospitales/sanatorios en medio magnético, para acreditar que se tiene instalada la infraestructura mínima necesaria de servicio para el pago directo de Gastos Médicos en este tipo de contratación. .------

Respuesta; Solo el licitante ganador deberá presentar copia de los convenios debidamente firmados con hospitales/sanatorios en medio magnético. .----------

Pregunta 19. ANEXO UNO PLAN DE ASEGURAMIENTO PÁG. 75, 10. CONTENIDO DE INTEGRACIÓN NACIONAL DE SU PROPUESTA, NUMERAL 6. Solicitamos amablemente a la convocante confirmar que para dar cumplimiento a este requisito nos permita presentar copia de la certificación que avala la calidad de los servicios en el ramo de seguro de mi representada, a través de la certificación que emite la CNSF, la autorización de la SHCP y un procedimiento en caso de

siniestro apegado a los requerimientos solicitados y específicos de este programa de aseguramiento. Lo anterior en virtud que las compañías aseguradoras no se rigen por Normas Oficiales Mexicanas y/o Normas Mexicanas y/o certificaciones ISO, pues la entidad que las regula es la Comisión Nacional de Seguro y Fianzas, Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas, Ley sobre el contrato del Seguro y Circular Única de Seguros y Fianzas, emitida por la misma CNSF. Favor de pronunciarse al respecto. ----------

Respuesta.- Es correcto, podrá presentar la Certificación que emite la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.---------

Pregunta 20. ANEXO UNO PLAN DE ASEGURAMIENTO PÁGINA 77, 10. CONTENIDO DE INTEGRACIÓN NACIONAL DE SU PROPUESTA, NUMERAL 17. Solicitamos amablemente a la convocante confirmar que en congruencia con el currículum a presentar y en referencia a la carta de recomendación solicitada, solo será necesario integrar copia simple de la carta para dar cumplimiento a este requisito, ya que la original será integrada en la requisición del currículum., favor de pronunciarse al respecto. ----------

Respuesta.- Solo deberá presentar copia de la carta de recomendación. ----------

Pregunta 21. ANEXO UNO PLAN DE ASEGURAMIENTO PÁGINA 78, 10. CONTENIDO DE INTEGRACIÓN NACIONAL DE SU PROPUESTA, CONDICIONES PARA ASEGURAR LA CALIDAD EN EL SERVICIO, SU INCUMPLIMIENTO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN Y/O CANCELACIÓN DE ADJUDICACIÓN PROVISTA A SU FAVOR, SEGUNDO PARRAFO. Solicitamos amablemente a la convocante confirmar que la experiencia en el mercado de seguros y manejo de pólizas de seguro es referente a Accidentes Personales y no a Automóviles como señala en el párrafo mencionado., Favor de pronunciarse al respecto. ----------

Respuesta.- Es correcto, deberá ser referente al seguro de Accidentes Personales ----------

Pregunta 22. ANEXO UNO PLAN DE ASEGURAMIENTO. Agradecemos amablemente a la Convocante pueda proporcionar la siniestralidad detallada de los años 2022, 2023, 2024 y 2025. ----------

Respuesta.- Al final del evento se entregará la información con la que cuenta la convocante ----------

Pregunta 23. ANEXO UNO PLAN DE ASEGURAMIENTO. Favor de confirmar si es posible agregar la cláusula de prelación y no adhesión a los anexos técnicos. ----------

Respuesta.-. Únicamente podrá agregarse la Cláusula de no Adhesión, con el siguiente alcance: LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE PÓLIZA FUERON ACORDADOS Y FIJADOS LIBREMENTE ENTRE "EL ASEGURADO" Y "LA ASEGURADORA", POR LO QUE ESTE SEGURO ES UN CONTRATO DE NO ADHESIÓN Y POR LO TANTO NO SE UBICA EN EL SUPUESTO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 202 LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS.--

Pregunta 24. ANEXO UNO PLAN DE ASEGURAMIENTO. Favor de confirmar que se pueden anexar las condiciones generales y particulares del ramo correspondiente de la aseguradora. ----------

Respuesta. Únicamente podrá agregarse la Cláusula de no Adhesión, con el siguiente alcance: LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE PÓLIZA FUERON ACORDADOS Y FIJADOS LIBREMENTE ENTRE "EL ASEGURADO" Y "LA ASEGURADORA", POR LO QUE ESTE SEGURO ES UN CONTRATO DE NO ADHESIÓN Y POR LO TANTO NO SE UBICA EN EL SUPUESTO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 202 LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS.--

----------**SEGUROS VE POR MAS, SOCIEDAD ANÓNIMA, GRUPO FINANCIERO VE POR MÁS.** ----------
---

Preguntas de Carácter Legal y Administrativo.----------

Pregunta 1.- Página 21, punto 5, Constancia de Registro de Padrón de Proveedores. ¿Favor de confirmar que cumplimos este punto presentando acuse de recibo de información del registro al padrón de proveedores de la Administración pública de la Ciudad de México? , Favor de pronunciarse al respecto. . ----------
---

Respuesta.-No se confirma, el licitante deberá presentar la impresión emitida por el Sistema de la Constancia de Registro de Padrón de Proveedores de la Administración Pública de la Ciudad de México, de conformidad con el numeral 6.1.3 "PERSONAS MORALES Y FÍSICAS", punto número 5, de las bases de la presente licitación. ----------
---

Pregunta 2.- Página 24, punto 26, Tipo de Empresa. ¿Favor de confirmar que cumplimos este punto presentando escrito bajo protesta de decir verdad, con texto libre, en el que manifestamos que mi representada no pertenece al sector de micro, pequeña o mediana empresa, debido a que sus rangos de empleados y montos de facturación anuales son superiores a los que marca la tabla de estratificación de este tipo de empresas?, Favor de pronunciarse al respecto. . ---
---

Respuesta. Se acepta su propuesta.----------

Preguntas de Carácter Técnico. ----------

Pregunta 3.- Página 28, numeral 6.2.1, punto 19. ¿Favor de confirmar que cumplimos, incluyendo los principales clientes atendidos en el ejercicio 2024 del ramo de Accidentes y Enfermedades, así mismo acreditar 1 (uno) contratos y/o caratula de póliza en el que se consideren carta de satisfacción y/o cumplimiento sean de por lo menos de los últimos 3 años?, Favor de pronunciarse al respecto. . ----------
---

Respuesta. En concordancia con lo solicitado en el Anexo Uno, Plan de Aseguramiento, Punto 10, Numeral 17, deberá presentar por lo menos tres contratos y/o carátula de póliza incluyendo copia de la carta de satisfacción y/o cumplimiento de servicios emitida por el asegurado.----------
---

Pregunta 4.- Páginas 27 y 28, Punto 6.2.1. Propuesta Técnica, numerales 15, 16 y 17. Solicitan escritos firmados por el representante legal y/o apoderado legal del licitante en donde se manifieste diversos puntos sobre la colocación de reaseguro facultativo, entrega de carta del corredor de reaseguro y el soporte otorgado indicando porcentaje de participación, al respecto les comentamos lo siguiente: .
En el Mercado de Seguros existen empresas que cuentan con capacidad suficiente, por lo que no requieren salir al mercado de reaseguro a colocar el riesgo. Por lo cual agradeceremos aceptar que en este supuesto se presente únicamente carta bajo protesta de decir verdad, mencionando este supuesto.
Lo anterior es en beneficio de la convocante, ya que el colocar el riesgo en reaseguro facultativo encarece la prima. Favor de pronunciarse al respecto. . ----------
---

Respuesta.- Las empresas que cuentan con capacidad suficiente para retener el riesgo podrán hacerlo, presentando manifiesto bajo protesta de decir verdad que cuentan con la capacidad suficiente por lo que no requieren la colocación facultativa del riesgo. En caso de no tenerla podrán reasegurarse reteniendo el porcentaje que consideren de acuerdo a sus capacidades, cumpliendo con lo solicitado en los numerales 16, 17 y 18.----------
---

Pregunta 5.- Página 28, punto 6.2.1. Propuesta Técnica, numeral 17. En relación con nuestra pregunta anterior, en el numeral 17 indican que "no se acepta que su representa utilice su capacidad automática de contratos de reaseguro y acepta únicamente que mi representada pueda retener en sus contratos de reaseguro hasta un máximo de quince por ciento", por lo que:

a) Agradeceremos nos indiquen cual es el fundamento legal y técnico para pedir que aun cuando una aseguradora cuente con capacidad no pueda retener más del 15% del riesgo.
b) En su caso, aceptar que las empresas que cuenten con capacidad automática puedan retener más de ese porcentaje.

Lo anterior también es en beneficio de la convocante, pues colocar el riesgo en reaseguro facultativo necesariamente incrementará el costo de la prima, Favor de pronunciarse al respecto. . ----------

Respuesta.-Se atiende con la respuesta otorgada a la pregunta anterior.----------

Pregunta 6.- Página 75, Punto 10, numeral 5, Anexo Uno. Plan de Aseguramiento. Solicitan copia de los convenios debidamente firmados con hospitales/sanatorios. Referente a ello, les aclaramos que esta documentación es de carácter confidencial y reservada, pues en ella constituye la base de nuestra competitividad, además de contener información sensible de nuestros proveedores la cual no podemos proporcionar a terceros con fundamento en la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, por lo cual pedimos eliminar este requisito, y en su caso solo el licitante ganador los presente. Favor de pronunciarse al respecto. . ----------

Respuesta.- Se acepta su propuesta, Solo el licitante ganador deberá presentar copia de los convenios debidamente firmados con hospitales/sanatorios en medio magnético.----------

Pregunta 7.- Página 75, Punto 10, numeral 6, Anexo Uno. Plan de Aseguramiento. Piden se acredite contar con un certificado ISO 9000.2008, o estar en proceso de obtenerlo. Sobre el particular, nos permitimos aclarar que las empresas aseguradoras somos supervisadas y certificadas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, así como reguladas entre otros ordenamientos por La Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, por lo que la certificación de ISO´s no es un requisito exigible para nuestra operación, razón por la cual agradeceremos aceptar se entregue únicamente la Certificación que otorga la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas. Favor de pronunciarse al respecto. . ----------

Respuesta. Es correcto, podrá presentar la Certificación que emite la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas ----------

Pregunta 8.- Página 77, Anexo Uno. Plan de Aseguramiento. Solicitan contar con una calificación promedio de 8.65 del Índice de desempeño de atención a usuarios (IDATU) al mes de marzo de 2025. Sobre el particular, y con el propósito de no limitar la libre participación de los interesados, agradeceremos a ustedes se acepte el índice con que se cuenta al mes de marzo de 2025 publicado en el Buro de Entidades Financieras. Favor de pronunciarse al respecto. . ----------

Respuesta.- Podrá presentar el índice con que cuenta al mes de marzo de 2025 publicado en el Buro de Entidades Financieras ----------

Pregunta 9.- Página 25, punto 6.2.1 Propuesta Técnica. Se solicita atentamente a la convocante nos pueda proporcionar en archivo editable Word, siniestralidad de los últimos 5 años, considerando importe pagado, importe reclamado. Favor de pronunciarse al respecto. ----------

Respuesta.- Al final del evento se entregará la información con que cuenta la convocante. ----------

Pregunta 10.- Página 74, 10. Contenido de integración Nacional de su Propuesta, punto 17. Se solicita atentamente a la convocante nos permita presentar póliza y/o contrato del ramo de Accidentes y enfermedades. Favor de pronunciarse al respecto. . ----------

Respuesta.-Es correcto, se solicita póliza y/o contrato del ramo de accidentes y enfermedades.----------

---------- **THONA SEGUROS, S.A. DE C.V.** ----------

Pregunta 1.- PÁGINA 1, NOMBRE Y NUMERO DE LA LICITACIÓN. Solicitamos amablemente a la convocante nos confirme que el nombre y número de la licitación es LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SAF-SARMA-DGRMG-LP-08-25 CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DEL PROGRAMA INTEGRAL DE ASEGURAMIENTO DE BIENES PATRIMONIALES Y DE PERSONAS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ÚNICAMENTE PARA LA PARTIDA 9 SEGURO CONTRA ACCIDENTES PERSONALES ESCOLARES "VA SEGUR@", PARA EL PERIODO DEL 15 DE SEPTIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025. Favor de pronunciarse al respecto. ----------

Respuesta. Se confirma.----------

Pregunta 2.- PÁGINA 13. 2. INFORMACIÓN DEL SERVICIO, 2.11 ASISTENCIA TÉCNICA, TERCER PÁRRAFO. Solicitamos amablemente a la convocante nos confirme que según el término "no aplicarán participaciones directas por parte de las compañías de seguros (y/o sus oficinas de representación) se refiere a que el licitante en caso de adjudicación deberá de nombrar como intermediario a un agente de seguros persona moral, mismo que, por el volumen y complejidad de la atención deberá de contar con cédula vigente tipo "C" Grandes Riesgos, dicho nombramiento o asignación deberá de ser a través de manifiesto bajo protesta de decir verdad debiendo de formar parte de la propuesta técnica de los licitantes. Favor de pronunciarse al respecto. ----------

Respuesta. No es correcta su apreciación, no se acepta el nombramiento de agentes de seguros o figuras análogas, ya que el servicio deberá ser proporcionado directamente por la Aseguradora, de acuerdo a las condiciones establecidas en las bases.----------

Pregunta 3.- PÁGINA 13. 2. INFORMACIÓN DEL SERVICIO, 2.11 ASISTENCIA TÉCNICA, TERCER PÁRRAFO. En alcance a la pregunta anterior y en caso de haber sido respondida en sentido positivo, solicitamos amablemente a la convocante nos confirme que el agente designado por el licitante deberá de contar con póliza de responsabilidad civil por errores u omisiones con una suma asegurada igual o mayor a 50 millones de pesos, lo anterior para garantizar el grado de conocimientos que la áreas usuarias requieren en la asesoría en administración de riesgos, al considerar la presente contratación como un gran riesgo por su composición patrimonial y de personas. Favor de pronunciarse al respecto. ----------

Respuesta.- La respuesta no fue en sentido positivo. ----------

Pregunta 4.- PÁGINA 13. 2. INFORMACIÓN DEL SERVICIO, 2.11 ASISTENCIA TÉCNICA, QUINTO Y SEXTO PÁRRAFO. Se menciona que "La Aseguradora se obliga a proporcionar la lista de ajustadores y el asegurado elegirá dentro de estos los despachos de ajustadores en términos de su experiencia e históricos de servicio". "La Aseguradora deberá capacitar a todo su personal, para que sus áreas técnicas, administrativas y operativas conozcan las necesidades de servicio del asegurado, así como realizar una amplia difusión entre sus ajustadores en cada uno de los ramos". Agradeceremos confirmar que dicho párrafo no deberá ser tomado en cuenta por las empresas licitantes al ser la figura de "ajustadores" propia de los seguros de daños patrimoniales y no de los seguros de personas. Favor de pronunciarse al respecto. ------

Respuesta. Es correcto, para el presente procedimiento no aplica la figura de ajustadores.----------

Pregunta 5.- PÁGINA 13. 2. INFORMACIÓN DEL SERVICIO, 2.12 TIEMPO DE ENTREGA DE LA CARTA COBERTURA Y PÓLIZA. Solicitamos amablemente a la convocante nos confirme que, en caso de adjudicación, la entrega de la carta cobertura se deberá de realizar de manera digital a un correo proporcionado por la convocante en un plazo máximo de 12 horas hábiles posteriores a la notificación de adjudicación. Favor de pronunciarse al respecto. ----------

Respuesta. La carta cobertura deberá entregarse en forma física y digital en los tiempos mencionados en el punto 2.12 de las presentes bases. ----------

Pregunta 6.- PÁGINA 13. 2. INFORMACIÓN DEL SERVICIO, 2.12 TIEMPO DE ENTREGA DE LA CARTA COBERTURA Y PÓLIZA, INCISO c) y DOCUMENTO "ANEXO NUEVE" "CONTRATO TIPO". Agradeceremos a la contratante confirmar que previo a la firma del contrato, el mismo será proporcionado a la licitante adjudicada para las validaciones correspondientes. Favor de pronunciarse al respecto. ----------

Respuesta. Es correcta su apreciación.----------

Pregunta 7.- PÁGINA 14, NUMERAL 2.13 "PAGO DE INDEMNIZACIONES". SEGUNDO PÁRRAFO Y NUMERAL 6.2.1 "PROPUESTA TÉCNICA" RECUADRO NÚMERO 11. Atentamente se solicita a la convocante confirmar que dicha penalización será sobre el monto de lo incumplido o servicio no prestado, entendiéndose este a la entrega de las pólizas y documentación necesaria derivada de la presente licitación en los plazos establecidos. Favor de pronunciarse al respecto. ----------

Respuesta.- Las penas convencionales aplicarán conforme se establece en el numeral 16 "Penas convencionales" de las bases de la presente licitación.----------

Pregunta 8.- PÁGINA 14, NUMERAL 2.13 "PAGO DE INDEMNIZACIONES". SEGUNDO PÁRRAFO Y NUMERAL 6.2.1 "PROPUESTA TÉCNICA" RECUADRO NÚMERO 11. En alcance a la pregunta anterior se solicita a la convocante confirmar que, en caso de retraso en el pago de siniestros, el pago de penas convencionales se realizará al beneficiario del mismo en términos de lo previsto en el artículo 276 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas. Favor de pronunciarse al respecto. ----------

Respuesta. Las penas convencionales aplicarán de acuerdo a lo establecido en el numeral 16 de las bases. ----------

Pregunta 9.- PÁGINA 15. INFORMACIÓN DEL SERVICIO, 2.15.1 ESCRITO DE PROMOCIÓN DE OBLIGACIONES OBRERO PATRONALES, INCISO a). Solicitamos amablemente a la convocante nos confirme que la opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social se deberá de presentar con fecha de emisión de un día hábil previo al acto de apertura, es decir con fecha del 29 de agosto de 2025 en sentido positivo. Favor de pronunciarse al respecto. ----------

Respuesta. Se informa a los licitantes que de conformidad con el numeral 2.15.1. "Escrito de Promoción de Obligaciones Obrero-Patronales" inciso a) de las bases de la presente licitación,"... los licitantes deberán presentar escrito de promoción bajo protesta de decir verdad, donde manifiesten que se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones obrero-patronales, el cual deberá estar acompañado de la siguiente documentación: a) Documento vigente **con fecha de emisión del día hábil previo a la presentación y apertura de propuestas**, expedido por el IMSS en el que se emita la opinión positiva, respecto al cumplimiento de sus obligaciones en materia de Seguridad Social, de conformidad con el Acuerdo ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR, por el que se aprobaron las Reglas de carácter general para la obtención de la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, así como su Anexo único, publicado el 22 de septiembre de 2022 en el Diario Oficial de la Federación. (Artículo 32-D)...". ----------

Pregunta 10.- PÁGINA 17, APARTADO "GARANTÍAS" NUMERALES 4.1 "GARANTÍA DE LA FORMALIDAD DE LA PROPUESTA Y 4.3"GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. EN RELACIÓN CON EL NUMERAL 6.2.2. PROPUESTA ECONÓMICA" En relación con el recuadro numero 4; así como al numeral 6.2.2 "Garantía de formalidad de la propuesta" y "ANEXO CINCO" Y "ANEXO SEIS" En términos de lo dispuesto por ley de instituciones de seguros y de fianzas en sus artículos 15 y 294, fracción vi, mismas que se transcriben para pronta referencia, se solicita a la convocante dejar sin efecto la garantía de sostenimiento y cumplimiento.

- *Artículo 15.- mientras las instituciones y sociedades mutualistas no sean puestas en liquidación o declaradas en quiebra, se considerarán de acreditada solvencia y no estarán obligadas, por tanto, a constituir depósitos o fianzas legales a excepción de las responsabilidades que puedan derivarles de juicios laborales, de amparo o por créditos fiscales.*
- *Artículo 294.- a las instituciones de seguros les estará prohibido:*
  VI otorgar avales, fianzas o cauciones...

Favor de pronunciarse al respecto. ----------

Respuesta. Se comunica a los licitantes que el presente procedimiento se rige por la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, así como el artículo 360 del Código Fiscal de la Ciudad de México; artículo 83 de la Ley de Austeridad, Transparencia de Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México; numeral 5.12.1 de la Circular Uno 2024 Normatividad en Materia de Administración de Recursos y demás normatividad en la materia. En este sentido el artículo 73, fracción I de la LADF señala lo siguiente:

"Quienes participen en las licitaciones o celebren los contratos a que se refiere esta Ley deberán garantizar:

I. La formalidad de las propuestas en los procedimientos de licitación, con un mínimo del 5% del total de su oferta económica, sin considerar impuestos;

La convocante conservará en custodia las garantías de que se trate hasta la fecha del fallo, y serán devueltas a los licitantes a los 15 días hábiles, salvo la de aquella a quien se hubiere adjudicado el contrato, la que se retendrá hasta el momento en que el proveedor constituya la garantía de cumplimiento del contrato correspondiente..."

Por lo anterior, la convocante está obligada a solicitar que los participantes cumplan con la presentación de las garantías tanto de formalidad de la propuesta, como del cumplimiento del contrato, razón por la cual no es posible acceder a su petición----------

Pregunta 11.- PÁGINA 19. INFORMACIÓN DEL SERVICIO, 5. INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA. 5.1 INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LA PROPUESTA, INCISO i. En caso de que un tercero acuda a entregar la propuesta y este se acredite mediante carta poder simple en original con la firma autógrafa del representante se podrá presentar con original y/o copia certificada y copia simple para cotejo de la identificación oficial tanto del representante legal como de la persona que recibe el poder. Favor de pronunciarse al respecto. ----------

Respuesta.- El licitante que deberá cumplir con lo solicitado en el numeral 5 "INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA" y 5.1"Instrucciones para elaborar la propuesta", inciso i) de las bases licitatorias, *"... i) Cuando el sobre cerrado de la propuesta sea entregado por persona distinta al representante o apoderado legal de la persona moral o física licitante; quien entregue la propuesta deberá acreditar su identidad mediante la presentación de carta poder simple en original con firma autógrafa del representante o apoderado legal del licitante, documento que deberá estar dentro del sobre que contenga la propuesta; asimismo deberá presentar identificación oficial vigente en original y copia fotostática. Sólo para el caso de dicha identificación podrá presentarse dentro o fuera del sobre de la propuesta".* ----------

Pregunta 12.- PÁGINA 25. 6. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN, 6.1 DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, 6.1.3 PERSONAS MORALES Y FISICAS, NÚMERO 26. Conforme a lo dispuesto por el artículo 3 de la "Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa", en concordancia con lo dispuesto por acuerdo por el que se establece la estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 2009, mi representada no se ubica en ninguno de los supuestos de estratificación MIPYME. Por lo anterior, agradeceremos a la contratante confirmar que para dar cumplimiento a lo solicitado se podrá presentar una carta bajo protesta de decir verdad en el sentido de que este concepto no nos es aplicable. Favor de pronunciarse al respecto. .----------

Respuesta.-Se confirma.----------

Pregunta 13.- PÁGINA 28. 6. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN, 6.2 PROPUESTA TÉCNICA Y PROPUESTA ECONÓMICA, 6.2.1 PROPUESTA TÉCNICA, NÚMERO 19. Agradeceremos a la convocante confirmar que lo referente a comprobar "la experiencia en el manejo de seguros similares, anexando por lo menos tres contratos y/o carátulas de póliza, que consideren, carta de satisfacción y/o cumplimiento de servicios emitidas por el asegurado" podrá realizarse anexando contratos o carátulas de servicios en el ramo de accidentes personales, sin importar el número de personas ni las condiciones particulares del otorgamiento del servicio que se haya brindado. Favor de pronunciarse al respecto. .-------
---

Respuesta. No se acepta su propuesta, el licitante deberá presentar por lo menos tres contratos y/o caratulas de pólizas conforme se solicita en las bases de la presente licitación. ----------
---

Pregunta 14.- PÁGINA 28. 6. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN, 6.2 PROPUESTA TÉCNICA Y PROPUESTA ECONÓMICA, 6.2.1 PROPUESTA TÉCNICA, NÚMERO 19. Agradeceremos a la convocante confirmar que únicamente se entregará una carta de satisfacción y/o cumplimiento y que la misma podrá entregarse en formato libre, al tratarse de documentos expedidos por un tercero ajeno al presente procedimiento de contratación. Favor de pronunciarse al respecto. .----------
---

Respuesta.- Es correcto, la carta satisfacción y/o cumplimiento podrá ser en formato libre, siempre y cuando correspondan al contrato y/o carátula de póliza presentado.----------
---

Pregunta 15.- PÁGINA 32. NUMERAL 8.2 "PRIMERA ETAPA: ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LA PROPUESTA" Considerando que entre la fecha de la junta de aclaración de bases y la de presentación de propuestas hay apenas 2 días hábiles, con la finalidad de poder presentar la mejor oferta disponible en el mercado que garantice, en términos de la "LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL" las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad y oportunidad, agradeceremos a la convocante poder diferir, al menos dos días hábiles la fecha de presentación de ofertas. Favor de pronunciarse al respecto. .----------
---

Respuesta. No se acepta su solicitud, el licitante deberá apegarse a la fecha señalada en el numeral 8.2 **"PRIMERA ETAPA: ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LA PROPUESTA"** de las presentes bases licitatorias----------
---

Pregunta 16.- PÁGINA 36. NUMERAL 10.2 "MODIFICACIONES AL CONTRATO". Agradeceremos a la convocante confirmar que en caso de que se requiera del incremento y/o disminución en la cantidad de los servicios, la licitante adjudicada podrá aceptar o negar la realización de dicho contrato, cuando las consideraciones realizadas al momento de presentar su oferta, fueren diferentes a las que se valoraron en el presente procedimiento, tales como incremento en la siniestralidad esperada, enfermedades de carácter infeccioso (epidemias o pandemias) situaciones de contingencia, desastre o emergencias, etc. Favor de pronunciarse al respecto. .----------
---

Respuesta. No se acepta su propuesta, se deberán respetar los términos y condiciones establecidas en las presentes bases de licitación y lo acordado en la junta de aclaraciones. ----------
---

Pregunta 17.- PÁGINA 39. NUMERAL 16. PENAS CONVENCIONALES". .----------
---

En lo específico en relación al numeral 16.1 "Por la no prestación de los servicios o prestación con retraso o por deficiencia o mala calidad". Atentamente se solicita a la convocante confirmar que dicha penalización será sobre el monto de lo incumplido o servicio no prestado, entendiéndose este a la entrega de las pólizas y documentación necesaria derivada de la presente licitación en los plazos establecidos. Favor de pronunciarse al respecto. ----------
---

Respuesta.-No es correcta su apreciación, las penas convencionales aplicarán conforme se establece en el numeral 16 que se mencionan en las bases. ----------

Pregunta 18.- PÁGINA 39. NUMERAL 16. PENAS CONVENCIONALES". En lo específico en relación al numeral 16.1 "Por la no prestación de los servicios o prestación con retraso o por deficiencia o mala calidad". En alcance a la pregunta anterior se solicita a la convocante confirmar que, en caso de retraso en el pago de siniestros, el pago de penas convencionales se realizará al beneficiario de este en términos de lo previsto en el artículo 276 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas. Favor de pronunciarse al respecto. .----------

Respuesta.- Las penas convencionales aplicarán de acuerdo a lo establecido en el numeral 16 de las bases.----------

Preguntas de Carácter Técnico. .----------

Pregunta 19.- PÁGINA 48, ANEXO TÉCNICO, 3. PLAN DE ASEGURAMIENTO, 3.2. COBERTURAS, ESPECIFICACIONES Y SUMAS ASEGURADAS. INCISO h. Solicitamos amablemente a la convocante nos aclare o amplie el concepto "Muerte accidental a consecuencia de bullying o acoso escolar". Favor de pronunciarse al respecto. .----------

Respuesta.-El concepto del tipo de fallecimiento lo determinará lo señalado en el acta de defunción.----------

Pregunta 20.- PÁGINA 48, ANEXO TÉCNICO, 3. PLAN DE ASEGURAMIENTO, 3.2. COBERTURAS, ESPECIFICACIONES Y SUMAS ASEGURADAS. INCISO h. En referencia a la pregunta anterior, solicitamos amablemente a la convocante nos indique si el suicidio se encuentra considerado dentro del término "Muerte accidental". Favor de pronunciarse al respecto. .----------

Respuesta. El suicidio no se considera como muerte accidental.----------

Pregunta 21.-PÁGINA 75, ANEXO TÉCNICO, 5.5. NIVELES DE ATENCIÓN, ESTÁNDARES DE SERVICIO, MECANISMOS DE EVALUACIÓN E INDICADORES DE CALIDAD, NIVELES DE ATENCIÓN, 10. CONTENIDO DE INTEGRACIÓN NACIONAL DE SU PROPUESTA, NUMERAL 5. Para acreditar que se tiene instalada la infraestructura mínima necesaria de servicio para el pago directo de Gastos Médicos en este tipo de contratación" y 7 "...relación de la infraestructura médica, red de hospitales, funerarias, laboratorios, ambulancias, proveedores de servicio en convenio en la Ciudad de México, así como en la República Mexicana..." agradeceremos a la convocante confirmar que la entrega de la documentación e información que se requiere únicamente estará a cargo del licitante que resulte adjudicado. Favor de pronunciarse al respecto. .-----

Respuesta.- Numeral 5, Solo el licitante ganador deberá presentar copia de los convenios debidamente firmados con hospitales/sanatorios en medio magnético, y numeral 7, deberá presentarse en medio magnético.----------

Pregunta 22.- PÁGINA 76, ANEXO TÉCNICO, 5.5. NIVELES DE ATENCIÓN, ESTÁNDARES DE SERVICIO, MECANISMOS DE EVALUACIÓN E INDICADORES DE CALIDAD, NIVELES DE ATENCIÓN, 10. CONTENIDO DE INTEGRACIÓN NACIONAL DE SU PROPUESTA, NUMERAL 15. Solicitamos amablemente a la convocante nos confirme que no será motivo de desechamiento el que mi representada en caso de adjudicación no proporcione mejoras a la póliza de seguro adjudicada. Favor de pronunciarse al respecto. .----------

Respuesta. El licitante deberá apegarse a lo establecido en las bases de la presente licitación. ----------

Pregunta 23.- PÁGINA 77, ANEXO TÉCNICO, 5.5. NIVELES DE ATENCIÓN, ESTÁNDARES DE SERVICIO, MECANISMOS DE EVALUACIÓN E INDICADORES DE CALIDAD, NIVELES DE ATENCIÓN, 10. CONTENIDO DE INTEGRACIÓN NACIONAL DE SU PROPUESTA, NUMERAL 17. Agradeceremos a la convocante confirmar que la carta de recomendación solicitada, es la

misma de que trata el numeral "6.2.1 "Propuesta técnica" Recuadro número 19., y a la contenida en el propio apartado 10, que se cita, en el párrafo que menciona "1) AUTORIZACIÓN PARA OPERAR COMO COMPAÑÍA DE SEGUROS EMITIDO POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, 2) CERTIFICACIÓN PARA OPERAR COMO COMPAÑÍA DE SEGUROS EMITIDA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS, 3) CURRÍCULUM QUE INCLUYA LA EXPERIENCIA EN EL MANEJO DE SEGUROS SIMILARES, ANEXANDO POR LO MENOS 3 CONTRATOS Y/O CARÁTULAS DE PÓLIZA QUE CONSIDEREN, CARTA DE SATISFACCIÓN Y/O CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS EMITIDAS POR EL ASEGURADO". Favor de pronunciarse al respecto. .----------
---

Respuesta.- No es correcta su apreciación en el punto 6.2.1. Numeral 19 se solicita carta de satisfacción y/o cumplimiento, y en el numeral 17 que menciona se pide carta de recomendación. ----------
---

Pregunta 24.- PÁGINA 77, ANEXO TÉCNICO, 5.5. NIVELES DE ATENCIÓN, ESTÁNDARES DE SERVICIO, MECANISMOS DE EVALUACIÓN E INDICADORES DE CALIDAD, NIVELES DE ATENCIÓN, 10. CONTENIDO DE INTEGRACIÓN NACIONAL DE SU PROPUESTA, NUMERAL 17. En relación a nuestra pregunta anterior y considerando que la referida carta de recomendación es expedida por un tercero ajeno al presente procedimiento, y que por ende no tiene interés o injerencia alguna en el mismo y por lo tanto los participantes estamos a expensas de los tiempos y disposición del personal facultado para la firma de dichas cartas y aunado al hecho de que dicho documento tiene como finalidad dar al "...Gobierno de la Ciudad de México la certeza de que el licitante y/o aseguradora cuenta con la experiencia en el manejo de la magnitud de este tipo de contratos..." para cuyos efectos "...La información mencionada podrá ser verificada en cualquier momento por la Convocante..." agradeceremos confirmar que dichas cartas de recomendación pueden ser entregadas en copia simple, con los datos e información necesarios que permitan, de ser el caso, la convalidación de la información ahí contenida. Favor de pronunciarse al respecto. .----------
---

Respuesta. Es correcto, podrá ser entregada en copia simple. ----------
---

Pregunta 25.- PÁGINA 78, ANEXO TÉCNICO, 5.5. NIVELES DE ATENCIÓN, ESTÁNDARES DE SERVICIO, MECANISMOS DE EVALUACIÓN E INDICADORES DE CALIDAD, NIVELES DE ATENCIÓN, 10. CONTENIDO DE INTEGRACIÓN NACIONAL DE SU PROPUESTA, CONDICIONES PARA ASEGURAR LA CALIDAD EN EL SERVICIO, SU INCUMPLIMIENTO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN Y/O CANCELACIÓN DE ADJUDICACIÓN PROVISTA A SU FAVOR, COMPAÑÍA DEBIDAMENTE AUTORIZADA. Solicitamos amablemente a la convocante nos confirme que el licitante participante deberá ser una compañía debidamente autorizada como Compañía Aseguradora por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y Comisión Nacional de Seguros y Fianzas en el ramo de Accidentes Personales y no en el ramo de Automóviles. Favor de pronunciarse al respecto.----------
---

Respuesta.- Es correcto se refiere al ramo de Accidentes Personales.----------
---

Pregunta 26.-PÁGINA 125, FORMATO 13 DESCRIPCIÓN COMPLETA DE LOS SERVICIOS. Solicitamos amablemente a la convocante nos confirme que junto con el formato 13 DESCRIPCIÓN COMPLETA DE LOS SERVICIOS se anexara la Descripción completa de los servicios ofertados (especificaciones), para la partida solicitada por la Convocante de conformidad con el numeral 2.1 y ANEXO UNO "Especificaciones Técnicas" de las presentes bases complementando el mismo con la documentación y/o soporte de los requisitos solicitados, el licitante deberá cumplir con la descripción completa de la partida, incluyendo las precisiones y/o aclaraciones de la Junta(s) de Aclaraciones. Favor de pronunciarse al respecto. ----------
---

Respuesta.-Deberá cumplir con lo solicitado en el numeral 6.2.1. de las bases de la presente licitación. ----------
---

---------- **GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S.A.B.** ----------

Preguntas de carácter Legal y Administrativo.----------

Pregunta 1.- Página 10, Punto 2.2 Grado de integración nacional: Se solicita amablemente a la convocante confirmar que en caso de que mi representada sea una empresa 100% nacional y sea prestadora de servicios, no aplica realizar el cálculo al que se hace referencia y bastará con la manifestación bajo protesta de decir verdad correspondiente. Favor de pronunciarse al respecto. ----------

Respuesta.- Se informa a los licitantes que los servicios deberán contar al menos con el 50% de grado de integración nacional y serán prestados por personas de nacionalidad mexicana, los licitantes deberán indicar en sus propuestas, el grado de integración nacional de los servicios que ofertan así como el país de origen de los mismos, de acuerdo con lo establecido en el numeral 2.2 y los formatos 14 "Manifestación del Grado de Integración Nacional de los Servicios" y 15 "Manifestación del Grado de Integración Nacional de los Servicios (empresa fabricante, resultado del cálculo del GIN y conservación de la información durante cinco años)". ----------

Pregunta 2.- Página 11, Punto 2.4 Plazo y condiciones de entrega de los servicios: Se solicita atentamente a la convocante que en caso de que mi representada resulte adjudicada y de conformidad con la "Resolución por la que se expiden las disposiciones de carácter general a que se refiere el Artículo 492 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, previamente a la emisión de la póliza deberá de proporcionar copia de los siguientes documentos:

A. Decreto de creación de la dependencia convocante.
B. Comprobante de domicilio de la dependencia convocante con no más de 3 meses de antigüedad a la fecha de firma del contrato (recibo de luz, de telefonía, impuesto predial o de derechos por suministro de agua; estados de cuenta bancarios), o bien el contrato de arrendamiento registrado ante la autoridad fiscal competente.
C. Registro Federal de Contribuyentes.
D. Documento mediante el cual el(los) representante(s) legal(es) acredite(n) su(s) facultad(es) para representar a la dependencia.
E. Copia de la identificación oficial del representante legal de la dependencia (credencial para votar, pasaporte, cédula profesional). Favor de pronunciarse al respecto. ----------

Respuesta.- La información correspondiente al artículo 492 será entregada al licitante adjudicado.----------

Pregunta 3.- Página 14, Punto 2.14.1 Escrito de Promoción de Obligaciones Fiscales en la Ciudad de México y Punto 2.14.2 Constancia de Adeudos. Se solicita amablemente a la convocante confirme que se cumple el requisito en mención presentando la constancia de no adeudos y/o comprobantes de pago realizados por cada impuesto aplicable a mi representada que se emite de forma electrónica. Favor de pronunciarse al respecto. ----------

Respuesta.- El licitante deberá presentar el ANEXO TRES debidamente requisitado para dar cumplimiento a lo solicitado en los numerales 2.14.1, 2.14.2 y 6.1.3 de las bases de la presente licitación, señalando "*En el caso de que no les aplique alguna de las contribuciones a que se refiere el Código Fiscal de la Ciudad de México y de conformidad con el numeral 5.4.6 de la Circular Uno 2024, deberán manifestarlo por escrito cumpliendo con los siguientes requisitos: estar firmado por el representante legal, señalar el nombre, denominación o razón social del contribuyente; e indicar el número telefónico y domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de la Ciudad de México, así como el nombre de la persona autorizada para recibirlas, indicando, clara y expresamente el motivo por el que no son causantes de estas contribuciones, agregando la documentación soporte*", así mismo "*Las empresas que no tengan su domicilio fiscal ni bienes muebles e inmuebles de su propiedad en la Ciudad de México, deberán presentar únicamente el escrito establecido en el numeral que antecede, donde manifieste que las contribuciones indicadas en el ANEXO TRES "Requisitos Fiscales" no le son aplicables y por lo tanto no tiene obligaciones fiscales con el Sistema Tributario de la Ciudad de México,*

señalando brevemente las razones o circunstancias al respecto, anexando manifestación bajo protesta de decir verdad con firma autógrafa del representante legal del licitante en la que indique que no le aplican y acreditando tal supuesto, mediante la presentación de la documentación soporte en original y copia que lo compruebe (Contrato de arrendamiento, de comodato, etc.)".

En este sentido, se precisa que de no aplicarle alguna de las contribuciones así deberá manifestarlo bajo protesta de decir verdad y acompañar de la documentación soporte correspondiente, salvo en los casos que por el objeto social de su representada no cuente con dicha documentación, señalando de forma puntual las contribuciones que no le aplican y de las cuales no cuenta con documentación soporte. La manifestación deberá estar firmada por el licitante o su representante legal.----------

---

Pregunta 4.- Página 15, Punto 2.15.1. Escrito de Promoción de Obligaciones Obrero-Patronales y página 22, punto 6.1.3 PERSONAS MORALES Y FÍSICAS, inciso 11, Se solicita a la convocante favor de confirmar que se cumple presentando la opinión positiva expedida por el IMSS emitida entre la fecha de publicación de bases y la presentación de propuestas. Favor de pronunciarse al respecto. ----------

---

Respuesta.-Se informa a los licitantes que de conformidad con el numeral 2.15.1. "Escrito de Promoción de Obligaciones Obrero-Patronales" inciso a) de las bases de la presente licitación,"*... los licitantes deberán presentar escrito de promoción bajo protesta de decir verdad, donde manifiesten que se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones obrero-patronales, el cual deberá estar acompañado de la siguiente documentación: a) Documento vigente* ***con fecha de emisión del día hábil previo a la presentación y apertura de propuestas****, expedido por el IMSS en el que se emita la opinión positiva, respecto al cumplimiento de sus obligaciones en materia de Seguridad Social, de conformidad con el Acuerdo ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR, por el que se aprobaron las Reglas de carácter general para la obtención de la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, así como su Anexo único, publicado el 22 de septiembre de 2022 en el Diario Oficial de la Federación. (Artículo 32-D)...".* ----------

---

Pregunta 5.- Página 15, Punto 2.15.1. Escrito de Promoción de Obligaciones Obrero-Patronales y página 22, punto 6.1.3 PERSONAS MORALES Y FÍSICAS, inciso 11: Se solicita a la convocante favor de confirmar que se cumple presentando la primera y la última hoja donde se menciona el número total de empleados, así como el pago del comprobante de cuotas al IMSS, lo anterior considerando que el documento donde se incluye la relación de todo el personal contiene información confidencial y personal de los empleados, por lo que no puede ser compartida a terceras personas, adicional a que dicho listado contiene un alto volumen de hojas por lo que atendiendo a uno de los principios de GNP en relación al cuidado del medio ambiente. Favor de pronunciarse al respecto. ----------

---

Respuesta.- No es posible acceder a su petición, de conformidad con el Numeral 2.15.1 "Escrito de Promoción de Obligaciones Obrero-Patronales" de las bases de la licitación, "*los licitantes deberán presentar escrito de promoción bajo protesta de decir verdad, donde manifiesten que se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones obrero-patronales, el cual deberá estar acompañado de la siguiente documentación:*

a) Documento vigente con fecha de emisión del día hábil previo a la presentación y apertura de propuestas, expedido por el IMSS en el que se emita la opinión positiva, respecto al cumplimiento de sus obligaciones en materia de Seguridad Social, de conformidad con el Acuerdo ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR, por el que se aprobaron las Reglas de carácter general para la obtención de la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, así como su Anexo único, publicado el 22 de septiembre del 2022 en el Diario Oficial de la Federación. (Artículo 32-D), ***y relación del Personal Asegurado****, con fecha no mayor a un mes de antelación a la fecha del presente procedimiento, así como los comprobantes de pago de los dos últimos bimestres inmediatos anteriores a este procedimiento, de dichas obligaciones...".* El participante podrá testar la información confidencial del personal listado, considerando que el contenido del documento deberá ser suficiente para su valoración; se resalta que toda la información que presentan los participantes a la convocante se salvaguardan en términos de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública

y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México. ----------

Pregunta 6.- Página 15, Punto 2.15.1. Escrito de Promoción de Obligaciones Obrero-Patronales y página 22, punto 6.1.3 PERSONAS MORALES Y FÍSICAS, inciso 11: En alcance a la pregunta inmediata anterior, y en caso de ser negativa o apegarse a bases, favor de confirmar que se cumple presentando la información únicamente en formato digital USB. Favor de pronunciarse al respecto. ----------

Respuesta.-Se atiende con la respuesta a la pregunta anterior. ----------

Pregunta 7.- Página 17, Punto 4. GARANTÍAS, subpunto 4.1 Garantía de la Formalidad de la Propuesta, 4.2 Vigencia y devolución de la garantía de formalidad de la propuesta y 4.3 Garantía de cumplimiento del contrato y Punto 6.2.2 Propuesta Económica, inciso 4: Se solicita amablemente a la convocante favor de ratificar que no se debe solicitar ninguna garantía a las aseguradoras por ser estas de acreditada solvencia lo anterior de acuerdo al Artículo 15 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas, la cual establece lo siguiente: "mientras las instituciones de seguros no sean puestas en liquidación o declaradas en quiebra, se considerarán de acreditada solvencia y no estarán obligadas, por tanto, a constituir depósitos o fianzas legales, hecha excepción de las responsabilidades que puedan derivarles de juicios laborales, de amparo o por créditos fiscales". En función de esto, atentamente se solicita a la convocante apegarse a derecho y eliminar estos requisitos. Favor de pronunciarse al respecto. ----------

Respuesta.- Se comunica a los licitantes que el presente procedimiento se rige por la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, así como el artículo 360 del Código Fiscal de la Ciudad de México; artículo 83 de la Ley de Austeridad, Transparencia de Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México; numeral 5.12.1 de la Circular Uno 2024 Normatividad en Materia de Administración de Recursos y demás normatividad en la materia. En este sentido el artículo 73, fracción I de la LADF señala lo siguiente:

"Quienes participen en las licitaciones o celebren los contratos a que se refiere esta Ley deberán garantizar:

I. La formalidad de las propuestas en los procedimientos de licitación, con un mínimo del 5% del total de su oferta económica, sin considerar impuestos;

La convocante conservará en custodia las garantías de que se trate hasta la fecha del fallo, y serán devueltas a los licitantes a los 15 días hábiles, salvo la de aquella a quien se hubiere adjudicado el contrato, la que se retendrá hasta el momento en que el proveedor constituya la garantía de cumplimiento del contrato correspondiente..."

Por lo anterior, la convocante está obligada a solicitar que los participantes cumplan con la presentación de las garantías tanto de formalidad de la propuesta, como del cumplimiento del contrato, razón por la cual no es posible acceder a su petición----------

Pregunta 8.- Página 17, 4.1 Garantía de la Formalidad de la Propuesta y Punto 6.2.2 Propuesta Económica, inciso 4: En caso de ser negativa la respuesta a mi pregunta inmediata anterior favor de confirmar que se cumple presentando la garantía por un importe de por lo menos 5% (cinco por ciento) del importe total de nuestra Propuesta Económica. Favor de pronunciarse al respecto. ----------

Respuesta. Se precisa al licitante que para efectos de la presentación de propuestas, bastará con la presentación de una garantía equivalente al **5% (cinco por ciento**) del importe de su Propuesta Económica, sin considerar descuentos ni el I.V.A. En el entendido que, en caso de resultar adjudicado de la partida ofertada, deberá presentar una garantía de cumplimiento de contrato.----------

Pregunta 9.- Página 86, ANEXO SEIS, FIANZA DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO: Se solicita amablemente a la convocante favor de confirmar que el anexo tres "FIANZA DE GARANTÍA DE

CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE LOS SERVICIOS" es de carácter informativo y deberá ser entregado únicamente por el licitante adjudicado. Favor de pronunciarse al respecto. ----------

Respuesta.-Es correcta su apreciación, el ANEXO SEIS es de carácter informativo, no obstante, se informa a los licitantes, que de conformidad con lo establecido en el numeral 22 "Formatos" de las bases de la presente licitación, los formatos deben considerarse solo como una guía en la licitación, por lo que la adecuada presentación de las propuestas es responsabilidad exclusiva de los licitantes.----------

Pregunta 10- Página 20, 6.1 Documentación Legal y Administrativa, 6.2. I Propuesta Técnica., 6.2.2 Propuesta Económica. Se solicita amablemente a la convocante confirme, que todos los requisitos que se encuentran duplicados bastarán con presentarlos en una sola ocasión, respetando el orden indicado en el numeral 6.2. Propuesta Técnica y Propuesta Económica. Favor de pronunciarse al respecto.----------

Respuesta.-No se confirma, el licitante deberá cumplir con todos y cada uno de los requisitos solicitados en cada uno de los numerales 6.1 "Documentación Legal y Administrativa", 6.2.1"Propuesta Técnica" y 6.2.2 "Propuesta Económica", de las presentes bases licitatorias. ----------

Pregunta 11.- Página 90, punto ANEXO NUEVE: Se solicita amablemente a la convocante, confirmar que el modelo del contrato es de carácter informativo y el no incluirlo dentro de la propuesta de mi representada no será motivo de descalificación. Favor de pronunciarse al respecto. ----------

Respuesta.- Se precisa a los licitantes que el Anexo Nueve "Contrato Tipo" de las bases de la presente licitación, es sólo de carácter informativo, por lo que los licitantes no deberán incluirlo dentro del sobre que contiene su propuesta. No obstante, se informa a los licitantes, que de conformidad con lo establecido en el numeral 22 "Formatos" de las bases de la presente licitación, los formatos deben considerarse solo como una guía en la licitación, por lo que la adecuada presentación de las propuestas es responsabilidad exclusiva de los licitantes.----------

Pregunta 12.- Página 35, punto10 CONTRATO: Se solicita a la amable convocante, confirmar que el modelo del contrato se ajustará de mutuo acuerdo entre la convocante y el licitante ganador de acuerdo a lo establecido a la legislación aplicable, a la convocatoria y lo acordado en la junta de aclaraciones. Favor de pronunciarse al respecto. ----------

Respuesta. No se acepta su solicitud, el contrato que se agrega a las presentes bases, es un contrato Tipo, el cual será elaborado de acuerdo a las bases, anexo técnico, junta de aclaración de bases y propuesta ganadora, por lo que se deberá apegar a lo señalado en las Bases.----------

Pregunta 13.- Página 35, punto10 CONTRATO: Se solicita amablemente a la convocante incluir la siguiente declaración de anticorrupción en el contrato de la licitación: las partes declaran y aceptan que conocen y cumplen con el contenido de las disposiciones leyes o reglamentos aplicables en materia de anticorrupción o soborno, así mismo, declaran que no han estado involucradas ni han tenido sentencias por los actos citados, lo anterior con fundamento en el artículo 1 de la ley general del sistema de anticorrupción, así como por el capítulos II de las faltas administrativas graves de los servidores públicos (artículo 51 al 64 bis) y capítulo III de los actos de particulares vinculados en faltas administrativas graves (artículo 65 al 72) de la ley general de responsabilidades administrativas. Favor de pronunciarse al respecto. ----------

Respuesta.- No se acepta su propuesta, sin embargo, el licitante podrá agregarla dentro de su propuesta, sin ser obligatoria para el resto de los participantes----------

Pregunta 14.- Página 39, punto16 PENAS CONVENCIONALES: Se solicita amablemente a la convocante confirmar que los tiempos establecidos para las penas convencionales correrán a partir de que mi representada cuente con la información completa y correcta. Favor de pronunciarse al respecto. ----------

Respuesta.- Las penas convencionales aplicarán conforme se establece en el numeral 16 "Penas convencionales" de las bases de la presente licitación.----------

Pregunta 15.- Página 39, punto16 PENAS CONVENCIONALES: Se solicita a la convocante aclarar que la pena convencional será sobre el servicio no prestado. Favor de pronunciarse al respecto. ----------

Respuesta. Las penas convencionales aplicarán conforme se establece en el numeral 16 "Penas convencionales" de las bases de la presente licitación.----------

Preguntas de Carácter Técnico ----------

Pregunta 1.- Página, 27, 6.2.1 Propuesta Técnica, incisos 15, 16 y 17: Se solicita a la convocante favor de confirmar que en caso de que mi representada no requiera la colocación de reaseguro facultativo bastara con manifestar que retiene el riesgo al 100% y daremos cumplimiento a estos tres incisos. Favor de pronunciarse al respecto. ----------

Respuesta.- Las empresas que cuentan con capacidad suficiente para retener el riesgo podrán hacerlo, presentando manifiesto bajo protesta de decir verdad que cuentan con la capacidad suficiente por lo que no requieren la colocación facultativa del riesgo. En caso de no tenerla podrán reasegurarse reteniendo el porcentaje que consideren de acuerdo a sus capacidades, cumpliendo con lo solicitado en los numerales 16, 17 y 18. ----------

Pregunta 2.- Página, 75, 10. CONTENIDO DE INTEGRACIÓN NACIONAL DE SU PROPUESTA, numeral 5: Se solicita a la convocante favor de confirmar que se cumple el punto en referencia, presentado el listado de hospitales/sanatorios, que brindarán atención, acreditando la infraestructura mínima necesaria de servicio, y que únicamente el licitante que resulte adjudicado deberá entregar los convenios correspondientes. Favor de pronunciarse al respecto. ----------

Respuesta.- Solo el licitante ganador deberá presentar copia de los convenios debidamente firmados con hospitales/sanatorios en medio magnético y listado con hoja membretada de la red hospitalaria, con domicilios, teléfonos y correos.----------

Pregunta 3.- Página, 75, 10. CONTENIDO DE INTEGRACIÓN NACIONAL DE SU PROPUESTA, numeral 7: Se solicita a la convocante favor de confirmar que se cumple el punto en referencia, presentado únicamente en medio magnético, la relación de la infraestructura médica, red de hospitales, laboratorios, ambulancias, proveedores de servicio en convenio en la Ciudad de México, así como en la República Mexicana, debiendo contener la razón social, domicilio completo, teléfonos de contacto, así como los servicios y valores agregados. Favor de pronunciarse al respecto. ----------

Respuesta. El licitante deberá entregar la información solicitada en medio magnético y de manera impresa. ----------

Pregunta 4.- Página, 28, 6.2.1. Propuesta Técnica, numeral 19, y página 77, 10. CONTENIDO DE INTEGRACIÓN NACIONAL DE SU PROPUESTA, numeral 17: Se solicita a la convocante favor de confirmar que se cumple el punto en referencia, presentado por lo menos tres contratos y/o pólizas y/o carátulas de póliza, eliminando los montos de las primas/montos económicos en términos de confidencialidad. Favor de pronunciarse al respecto. ----------

Respuesta.- No se confirma, deberá cumplir con lo solicitado en el numeral 17 a que hace referencia.----------
---

Pregunta 5.- Página, 28, 6.2.1. Propuesta Técnica, numeral 20, y página 77, CONDICIONES PARA ASEGURAR LA CALIDAD EN EL SERVICIO, SU INCUMPLIMIENTO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN Y/O CANCELACIÓN DE ADJUDICACIÓN PROVISTA A SU FAVOR: Con la finalidad de garantizar que las aseguradoras ofrezcan una pronta y eficaz atención a los usuarios, se solicita amablemente a la convocante confirmar, que el "Índice de Desempeño de Atención a Usuarios" deberá ser mayor a 9.13, siendo el promedio del sector. Favor de pronunciarse al respecto. ----------
---

Respuesta.- No se acepta su propuesta, deberá presentar el índice con el que cuenta al mes de marzo de 2025 publicado en el Buro de Entidades Financieras.----------
---

Pregunta 6.- Página, 28, 6.2.1. Propuesta Técnica, numeral 20, y página 77, CONDICIONES PARA ASEGURAR LA CALIDAD EN EL SERVICIO, SU INCUMPLIMIENTO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN Y/O CANCELACIÓN DE ADJUDICACIÓN PROVISTA A SU FAVOR: Para garantizar la solvencia se solicita amablemente a la convocante confirmar que los indicadores regulatorios serán conforme a lo siguiente:
Índice de cobertura de base de inversión: igual o superior al 1.05
Índice de cobertura de requerimiento de capital de solvencia: igual o superior al 1.05
Índice de cobertura de capital mínimo pagado: igual o superior al 1.05
Índice de cobertura de base de inversión a corto plazo: igual o superior al 1.05
Dado que, un índice menor no asegura la estabilidad de la aseguradora para hacer frente a sus obligaciones ante la convocante. Favor de pronunciarse al respecto. ----------
---

Respuesta. No se acepta su propuesta, deberá cumplir con los índices solicitados en el numeral a que hace referencia.--
---

Pregunta 7.-GENERAL. Se le solicita amablemente a la Convocante con el fin de obtener un mejor análisis de riesgo nos proporcione el detalle de la siguiente información, de al menos las últimas 5 vigencias:

- número de siniestro
- fecha de pago
- fecha de ocurrencia
- cobertura afectada
- monto reclamado y pagado sin IVA
- deducible
- padecimiento
- tipo de pago
- IVA

Favor de pronunciarse al respecto.----------

Respuesta.- Al final del evento se entregará la información con que cuenta la convocante.----------
---

Pregunta 8.-GENERAL. Se solicita amablemente a la convocante que, en caso de resultar adjudicados, se deberá de contar con los listados de los asegurados por parte de la convocante para poder realizar la emisión de la póliza. Favor de pronunciarse al respecto. ----------
---

Respuesta. No se cuenta con listados de los asegurados, ya que dependerá de la matrícula de las escuelas públicas de nivel básico y demás asegurados mencionados en el Anexo Uno, Plan de Aseguramiento, punto 1. Población Asegurada.

Pregunta 9.-GENERAL. Se solicita amablemente a la convocante indicar el número de asegurados expuestos de los últimos 5 años. Favor de pronunciarse al respecto.---

Respuesta.- No se cuenta con listados de los asegurados, ya que dependerá de la matrícula de las escuelas públicas de nivel básico y demás asegurados mencionados en el Anexo Uno, Plan de Aseguramiento, punto 1. Población Asegurada.--

Pregunta 10.-PROPUESTA TÉCNICA. Se solicita amablemente a la convocante confirmar que cumplimos con la oferta de propuesta técnica transcribiendo el "Anexo Uno", considerando las coberturas solicitadas, anexando donde correspondan los cambios de la junta de aclaraciones, en caso contrario estimaremos de la convocante especifique o proporcione el formato y características a seguir. Favor de pronunciarse al respecto.----------

Respuesta. Es correcto, deberá considerar las modificaciones o adiciones derivadas de la junta de aclaraciones, en los puntos que corresponda, de conformidad con el artículo 43 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.----------

Pregunta 11.-GENERAL. Se solicita amablemente a la convocante ratificar que, para todos aquellos conceptos no descritos en las bases de la presente licitación, operarán las condiciones y exclusiones generales registradas ante la CNSF, prevaleciendo las condiciones particulares solicitadas por el contratante y que únicamente la compañía adjudicada deberá proporcionarlas. Favor de pronunciarse al respecto.----------

Respuesta.-El contrato se elaborará de acuerdo a lo establecido en las bases de la presente licitación y la junta de aclaración de bases.----------

Pregunta 12.-GENERAL. Estimaremos de la convocante confirme que se podrá anexar a la propuesta técnica las condiciones generales que se tengan registradas, en el entendido que prevalecerán las condiciones, características y todo aquello solicitado por la convocante, así como la normatividad aplicable. Favor de pronunciarse al respecto.----- -------

Respuesta.-Las propuestas deberán apegarse a lo establecido en las bases de la presente licitación y la junta de aclaración de bases.----------

Pregunta 13.- GENERAL. Con el fin de evitar errores en la transcripción, se solicita a la convocante nos proporcione las bases y junta de aclaraciones en formato Word. Favor de pronunciarse al respecto.----------

Respuesta. Las bases de la presente licitación ya fueron entregadas previamente a los licitantes, por lo que al final de este evento se entregará el acta de junta de aclaración de Bases en formato Word y una copia digitalizada en formato PDF, para lo cual el licitante deberá presentar un dispositivo de almacenamiento.----------

Pregunta 14.- Página 48, 3.2 Coberturas y Sumas Aseguradas. Se solicita amablemente a la convocante indicar el número de casos por Apoyo por invalidez para los 50 casos especiales, atención para 500 casos por desvanecimiento, Apoyo por invalidez total y permanente a consecuencia de un accidente, y Apoyo por muerte accidental del padre, madre o tutor(a) de las y los alumnos beneficiarios(as), de las últimas 5 vigencias. Favor de pronunciarse al respecto.----------

Respuesta.- Al final de este evento se entregará la información con que cuenta la convocante.----------

Pregunta 15.- Página 48, 3.2 Coberturas y Sumas Aseguradas. Se solicita amablemente a la convocante indicar el número de casos de muerte accidental de las últimas 5 vigencias. Favor de pronunciarse al respecto----------

Respuesta.- Al final de este evento se entregará la información con que cuenta la convocante.----------

Pregunta 16.- Página 48, 3.2 Coberturas y Sumas Aseguradas. Se solicita amablemente a la convocante indicar el alcance de las coberturas de desvanecimiento. Favor de pronunciarse al respecto----------

Respuesta.-La información se encuentra en el Anexo Uno numeral 3.2.8. de las presentes bases licitatorias.----------

Pregunta 17.- Página 44, 1. POBLACIÓN ASEGURADA, inciso c. Se solicita amablemente a la convocante nos indiqué como se verificará que el accidente si se realizó en las instalaciones mencionados y como se comprobará que la persona está relacionada con el personal de los Programas Sociales mencionados y con qué documento se acreditará esa relación. Favor de pronunciarse al respecto----------

Respuesta.- El responsable de verificar el accidente y validarlo es el servidor público de cada uno de los programas sociales. El documento es el aviso de accidente debidamente firmado y sellado así como el CURP del menor.----------

Preguntas de Carácter Económico. ----------

Pregunta 18- Página 16. NUMERAL 3. CONDICIONES ECONÓMICAS., 3.1 Precios. Estimaremos de la convocante confirme que todo lo referente a "precios unitarios" se deberá entender a la prima total por partida y por el periodo de la vigencia, la cual se deberá plasmar en el anexo económico, en caso contrario especificar. Favor de pronunciarse al respecto.------

Respuesta.- De acuerdo a lo establecido en el numeral 6.2.2, punto 1), la propuesta económica deberá contener el costo mensual (prima mensual), costo por el periodo (el importe que resulte por el periodo de contratación), por la partida cotizada, así como subtotal de la oferta, importe del 16% del IVA e importe total de la oferta.----------

Pregunta 19.- Formato 33, Propuesta Económica. Se solicita amablemente a la convocante confirmar que cumplimos con la propuesta económica apegándonos al Formato 33 Propuesta Económica, incluyendo los cambios de la junta de aclaraciones, en caso contrario estimaremos de la convocante especifique o proporcione el formato y características a seguir. Favor de pronunciarse al respecto.----------

Respuesta.- Es correcta su apreciación.----------

Pregunta 20.- Página 33, 8.4 Presentación de precios más bajos. Se solicita amablemente a la convocante confirmar que la adjudicación del contrato se hará a la aseguradora que cumpliendo con la totalidad de los requisitos legales y administrativos, técnicos y económicos participe en la "Presentación de precios más bajos" y oferte la prima más baja, por lo que el criterio en esta segunda etapa únicamente será la propuesta económica, sin tener criterio de adjudicación lo ofertado en la propuesta técnica. Favor de pronunciarse al respecto.----------

Respuesta.- No es correcta su apreciación, solo los licitantes que hayan cumplido con la totalidad de los requisitos legales y administrativos, técnicos y económicos podrán ofertar precios más bajos. .----------

---------- **PAN-AMERICAN MÉXICO, COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.** ----------

Preguntas de Carácter Legal y Administrativo. ----------

Pregunta 1.- Página 8 numeral 1. Información General. Se solicita amablemente a la convocante nos confirme que el nombre y número del presente procedimiento es: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO SAF-SARMA-DGRMG-LP-08-25 CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DEL PROGRAMA INTEGRAL DE ASEGURAMIENTO DE BIENES PATRIMONIALES Y DE PERSONAS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ÚNICAMENTE PARA LA PARTIDA 9 SEGURO CONTRA

ACCIDENTES PERSONALES ESCOLARES "VA SEGUR@", PARA EL PERIODO DEL 15 DE SEPTIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025. Favor de pronunciarse al respecto.----------

Respuesta. Se confirma. ----------

Pregunta 2.- Página 12, Numeral 2.11 Asistencia Técnica quinto párrafo, lista de ajustadores. Se solicita amablemente a la convocante nos confirme que al tratarse del servicio de accidentes personales, no se requiere de ajustadores, por lo que no será necesario, ni motivo de descalificación integrar y presentar listado de ajustadores. Favor de pronunciarse al respecto. ----------

Respuesta.- Es correcto, en el presente procedimiento no aplica proporcionar la lista de ajustadores.----------

Pregunta 3.- Página 13, Numeral 2.12 Tiempo de entrega de la carta cobertura y póliza. Se solicita amablemente a la convocante que en caso de resultar adjudicados nos permita presentar la carta cobertura de forma digital enviada por correo electrónico proporcionado por la convocante en un plazo máximo de 12 horas hábiles y entregarse de manera física al formalizarse el contrato. Favor de pronunciarse al respecto. ----------

Respuesta.- No se acepta su propuesta, deberá cumplir con los tiempos establecidos en el numeral 2.12- de las presentes bases de la licitación.----------

Pregunta 4.- Página 14, Numeral 2.14.2 Constancia de No Adeudos. Se solicita amablemente a la convocante nos confirme que estamos en el entendido que en el caso de no contar con las constancias solicitadas para la fecha de presentación y apertura de ofertas se deberán presentar el original y copia simple del acuse de la solicitud de inicio del trámite las constancias de adeudos con fecha no mayor a 15 días anteriores a la fecha de presentación de propuestas. Favor de pronunciarse al respecto.----------

Respuesta.- Para la acreditación del requisito señalado en el numeral 2.14.1 "Constancia de no Adeudos" de las bases licitatorias, el licitante puede presentar ya sea la propia constancia de no adeudo o en caso de no contar con la constancia solicitada, para efectos de la presentación de ofertas los licitantes deberán entregar en la Documentación Legal y Administrativa, acuse (original para cotejo y copia fotostática simple) de la solicitud de inicio del trámite de la Constancia de Adeudos con fecha no mayor a 15 días anteriores a la fecha de la presentación de las propuestas. En caso de resultar adjudicado, invariablemente deberá presentar a la firma del contrato, el original de la Constancia de Adeudos en la que conste que no cuenta con adeudo alguno por los últimos 5 años.----------

Pregunta 5.- Página 14, Numeral 2.14.2 Constancia de No Adeudos. Se solicita amablemente a la convocante confirmar que solo presentaremos constancia de aquellos impuestos que nos apliquen. En el entendido que, si mi oficina matriz se encuentra dentro de una torre de corporativos, contamos con convenio de arrendamiento, por lo que lo impuestos de agua y predio no necesariamente están a nombre de mi aseguradora, en este caso se presentaría contrato de arrendamiento. Favor de pronunciarse al respecto. ----------

Respuesta. El licitante deberá presentar el ANEXO TRES debidamente requisitado para dar cumplimiento a lo solicitado en los numerales 2.14.1, 2.14.2 y 6.1.3 de las bases de la presente licitación, señalando "En el caso de que no les aplique alguna de las contribuciones a que se refiere el Código Fiscal de la Ciudad de México y de conformidad con el numeral 5.4.6 de la Circular Uno 2024, deberán manifestarlo por escrito cumpliendo con los siguientes requisitos: estar firmado por el representante legal, señalar el nombre, denominación o razón social del contribuyente; e indicar el número telefónico y domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de la Ciudad de México, así como el nombre de la persona autorizada para recibirlas, indicando, clara y expresamente el motivo por el que no son causantes de estas contribuciones, agregando la documentación soporte", así mismo "Las empresas que no tengan su domicilio fiscal ni bienes muebles e inmuebles de su propiedad en la Ciudad de México, deberán presentar únicamente el escrito establecido en el numeral que antecede, donde manifieste que las contribuciones indicadas en el ANEXO TRES "Requisitos Fiscales" no le son

aplicables y por lo tanto no tiene obligaciones fiscales con el Sistema Tributario de la Ciudad de México, señalando brevemente las razones o circunstancias al respecto, anexando manifestación bajo protesta de decir verdad con firma autógrafa del representante legal del licitante en la que indique que no le aplican y acreditando tal supuesto, mediante la presentación de la documentación soporte en original y copia que lo compruebe (Contrato de arrendamiento, de comodato, etc.)".

En este sentido, se precisa que de no aplicarle alguna de las contribuciones así deberá manifestarlo bajo protesta de decir verdad y acompañar de la documentación soporte correspondiente, salvo en los casos que por el objeto social de su representada no cuente con dicha documentación, señalando de forma puntual las contribuciones que no le aplican y de las cuales no cuenta documentación soporte. La manifestación deberá estar firmada por el licitante o su representante legal.----------

---

Pregunta 6.- Página 18, numeral 5.1 Instrucciones para elaborar la propuesta. Se solicita amablemente a la convocante confirmar que damos por entendido que debemos presentar la documentación legal administrativa, propuesta técnica y propuesta económica de manera independiente en un solo sobre cerrado. Favor de pronunciarse al respecto. ----------

---

Respuesta. Deberá apegarse a lo señalado en el numeral 5 "Instrucciones para la elaboración y presentación de la propuesta", 5.1 "Requisitos no obligatorios" y 5.2 "Requisitos obligatorios" de las presentes bases----------

---

Pregunta 7.- Página 18, numeral 5.1 Instrucciones para elaborar la propuesta. Se solicita amablemente a la convocante nos confirme que podremos presentar nuestra propuesta técnica y económica con el estilo y la letra en formato libre. Favor de pronunciarse al respecto. ----------

---

Respuesta.-Es correcto el estilo y la letra es en formato libre.----------

---

Pregunta 8.- Página 18, Numeral 5.1 Instrucciones para elaborar la propuesta, inciso j) de la página 19. Se solicita amablemente a la convocante que es correcto entender que para el caso que la propuesta sea entregada por persona distinta al representante o apoderado legal, se acredita presentando carta poder simple en original con firma autógrafa del representante o apoderado legal del licitante, acompañada de original y/o copia certificada y copia fotostática de identificación oficial vigente de la persona que recibe el poder. Favor de pronunciarse al respecto. ----------

---

Respuesta. El licitante que deberá cumplir con lo solicitado en el numeral 5 "INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA" y 5.1"Instrucciones para elaborar la propuesta", inciso i) de las bases licitatorias, "... *i) Cuando el sobre cerrado de la propuesta sea entregado por persona distinta al representante o apoderado legal de la persona moral o física licitante; quien entregue la propuesta deberá acreditar su identidad mediante la presentación de carta poder simple en original con firma autógrafa del representante o apoderado legal del licitante, documento que deberá estar dentro del sobre que contenga la propuesta; asimismo deberá presentar identificación oficial vigente en original y copia fotostática. Sólo para el caso de dicha identificación podrá presentarse dentro o fuera del sobre de la propuesta.* ----------

---

Pregunta 9.- Página 20, Numeral 6.1 Documentación Legal y Administrativa, Subnumeral 6.1.3 personas morales y físicas, documento No. 23 Formato 9. Se solicita amablemente a la convocante nos confirme que en el caso de contar con domicilio fiscal o comercial dentro de la Ciudad de México, se puede presentar el formato 9 con la leyenda de NO APLICA. Favor de pronunciarse al respecto. ----------

---

Respuesta.-No se acepta su solicitud, deberá cumplir con lo solicitado en el punto 3 del numeral 6.1.3 "Personas Morales y Físicas" de las bases licitatorias. ----------

---

Pregunta 10.- Página 20, Numeral 6.1 Documentación Legal y Administrativa, Subnumeral 6.1.3 personas morales y físicas, documento No. 26 Formato 12. Se solicita amablemente a la convocante nos confirme que se cumple con este requisito presentando un manifiesto bajo protesta de decir verdad que mi representada por el número de empleados y el

total de ventas anuales es considerada como empresa grande, acompañado del formato 12 con la leyenda de NO APLICA. Favor de pronunciarse al respecto.----------

Respuesta.-Se confirma.----------

Pregunta 11.- Página 25, Numeral 6.2 propuesta técnica y económica, Subnumeral 6.2.1 propuesta técnica, documento no. 1 formato 13. Se solicita amablemente a la convocante nos confirme que se cumple con el requisito presentando el formato 13 acompañado de la transcripción del Anexo Uno especificaciones técnicas. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta. El licitante deberá cumplir con lo solicitado en el punto 1 del numeral 6.2.1 de las presentes bases licitatorias.-

Pregunta 12.- Página 25, Numeral 6.2 propuesta técnica y económica, Subnumeral 6.2.1 propuesta técnica, documento no. 15, 26 ,17 (formato 27,28,29). Se solicita amablemente a la convocante nos confirme que no será necesario ni motivo de descalificación contratar un esquema de reaseguro siempre y cuando mi representada cuente con la solvencia, por lo que se cumple con el requisito presentando los formatos 27, 28 y 29 con la leyenda de No aplica. Favor de pronunciarse al respecto. ----------

Respuesta.- No es correcta su apreciación. Las empresas que cuentan con capacidad suficiente para retener el riesgo podrán hacerlo, en caso de no tenerla podrán reasegurarse reteniendo el porcentaje que consideren de acuerdo a sus capacidades, cumpliendo con lo solicitado en los numerales 16, 17 y 18, en caso de no reasegurarse deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad.----------

Pregunta 13.- Página 25, Numeral 6.2 propuesta técnica y económica, Subnumeral 6.2.1 propuesta técnica, documento no. 15, 26 ,17 (formato 27,28,29). Reaseguro. Con fundamento en el Artículo 25 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, se indica que: *Las Instituciones de Seguros, podrán realizar el reaseguro respecto de las operaciones y ramos comprendidos en su autorización*. Es decir, las instituciones de seguros a su vez son compañías de reaseguro. De manera adicional, en el Capítulo 9.1 de la Circular Única de Seguros y Fianzas se indica que cada compañía de Seguros debe determinar sus límites de retención, dichos límites son autorizados por el Consejo de Administración de cada una de las instituciones y deben ser reportados ante el regulador, al menos, una vez al año.

9.1.1 La fijación de los límites máximos de retención que en cada operación o ramo asuman las Instituciones de Seguros, será responsabilidad del consejo de administración y se sujetará a lo previsto en los artículos 70, 258 y 260 de la LISF, así como a las presentes Disposiciones. En la fijación de los límites máximos de retención, el consejo de administración de las Instituciones de Seguros deberá procurar la consecución de los objetivos establecidos en el artículo 259 de la LISF.

9.1.2 Para los efectos del presente Capítulo se entenderá por límites máximos de retención, la cantidad máxima que las Instituciones de Seguros podrán retener, en el seguro directo o tomado, en cada uno de los riesgos asegurados en las pólizas en vigor, una vez deducida la parte cedida en los diversos contratos de Reaseguro en que participen, considerando como parte de dicho límite:

I. Los deducibles;
II. Las franquicias, o
III. Cualquier otro elemento que los contratos de Reaseguro establezcan y que pueda resultar en responsabilidad que deba asumir la Institución de Seguros que cede el riesgo.

Dado lo anterior, las compañías, por regulación, deben retener riesgo ya sea en una totalidad o hasta el límite antes descrito, de esta forma las compañías de seguros tienen la facultad de contratar contratos de Reaseguro mediante contratos denominados Automáticos para cubrir los riesgos que queden por arriba de dichos límites.

Todo aquel riesgo que no cumpla con las características del contrato Automático, la misma legislación permite la contratación de un Reaseguro Facultativo.

Dado lo anterior, y considerando que el riesgo descrito para este seguro es un riesgo estándar, el cual entra tanto en los límites de retención de la institución de seguros como dentro de los contratos de reaseguro automáticos, se pide a la convocante reconsiderar y aclarar por qué se solicita demostrar la contratación de un reaseguro facultativo cuando, por

misma legislación **no es requerido** y de manera adicional se solicita la cesión al 100% de riesgo, es decir, se promueve el denominado fronting el cual consiste en enviar todo lo recaudado por concepto de prima a un instituto, que por lo general, es una institución extranjera. Por lo anterior se pide desestimar el requisito solicitado. Favor de pronunciarse al respecto.-

---

Respuesta. Se atiende con la respuesta a la pregunta anterior.----------

---

Pregunta 14.- Página 44, numeral 1 población asegurada. Solicitamos amablemente a la convocante indicarnos si es correcta nuestra apreciación respecto al total de la población a asegurar la cual será 1,900,000 alumnos y 70,000 docentes. Favor de pronunciarse al respecto. ----------

---

Respuesta.- La población asegurada es la mencionada en el numeral 1 del Anexo Uno, Plan de Aseguramiento. ---------

---

Preguntas de Carácter Técnico ----------

Pregunta 15.- Anexo Uno, Página 45, numeral 3 Plan de aseguramiento, 3.1 procedimiento de acceso. En relación con la línea telefónica 800 022 0067, se solicita amablemente a la convocante nos indique si esta línea es atendida por el Fideicomiso del Bienestar Educativo de la Ciudad de México, o en su caso por la compañía que resulte adjudicada. Favor de pronunciarse al respecto. ----------

---

Respuesta. La línea telefónica será atendida por el licitante adjudicado anexo 1 numeral 5.2.2 de las presentes bases licitatorias.---------- ----------

---

Pregunta 16.- Anexo Uno, Página 45, numeral 3 Plan de aseguramiento, trasplantes de órganos. Se solicita amablemente a la convocante nos confirme que el trasplante de órganos procede únicamente en caso de accidente, y cuando el Fideicomiso del Bienestar Educativo de la Ciudad de México autorice por escrito la suma asegurada. Favor de pronunciarse al respecto. ----------

---

Respuesta.-Se confirma.----------

Pregunta 17.- Anexo Uno, Página 48, numeral 3.2 coberturas y sumas aseguradas, inciso i gastos funerarios. Solicitamos amablemente a la convocante indicar si los gastos funerarios únicamente serán derivados de accidente. Favor de pronunciarse al respecto. ----------

---

Respuesta. No se confirma, derivado que también aplica por cobertura de muerte accidental y muerte accidental con violencia, de acuerdo a lo señalado en el anexo 1 numeral 3.2 de las presentes bases licitatorias.----------

---

Pregunta 18.- Anexo Uno, Anexo Técnico, página 75, numeral 5, convenios. Derivada de la relación comercial que existe entre TPA y mi representada, Se solicita amablemente a la convocante nos confirme que no será motivo de descalificación presentar los convenios con hospitales y/o sanatorios a nombre del TPA, adjuntando el contrato entre ambas empresas. Favor de pronunciarse al respecto. ----------

---

Respuesta. Solo el licitante ganador deberá presentar copia de los convenios debidamente firmados con hospitales/sanatorios en medio magnético, y en su caso deberá comprobar con la documentación correspondiente la relación contractual con ambas empresas. ----------

---

Pregunta 19.- Anexo Uno, Anexo Técnico, página 75, numeral 5, convenios. En relación en mi pregunta anterior y en caso de resultar de manera positiva, se solicita amablemente a la convocante nos confirme que podemos testar los contratos de la información sensible o confidencial. Favor de pronunciarse al respecto. ----------

---

Respuesta.-- Se confirma, el licitante podrá testar los documentos de la información sensible.----------
---

Pregunta 20.- Anexo Uno, Anexo Técnico, página 75, numeral 5, convenios. Se solicita amablemente a la convocante confirmar que se puede presentar carta convenio y/o carta garantía de Pago Directo, lo anterior, para acreditar que se cuenta con la capacidad instalada para hacer frente a las obligaciones propias de la operatividad del esquema de aseguramiento dentro de la presente convocatoria. Favor de pronunciarse al respecto. ----------
---

Respuesta. Se confirma el licitante podrá presentar carta convenio y/o carta garantía de pago directo. ----------
---

Pregunta 21.- Anexo Uno, página 75, numeral 6, certificación ISO. En este punto solicitan contar con certificación ISO 9001: 2008, o estar en el proceso de obtenerla, por lo que aclaramos que las Instituciones de Seguros son empresas reguladas y vigiladas por la SHCP al través de la CNSF, con base en la normatividad aplicable y la institución responsable de certificar la capacidad, solvencia y servicio es la CNSF conforme a la normatividad en la materia, para lo cual se expiden la Autorización para operar en los diversos ramos del seguro y la certificación de los ramos en los cuales operamos. Por lo anterior expuesto y con el propósito de no limitar la libre participación de los interesados, solicitamos amablemente a la convocante eliminar la certificación del ISO 9001-2008, ya que los Niveles de Atención, Estándares de Servicio, Mecanismos de Evaluación e Indicadores de Calidad, se están acreditando con los documentos que legalmente emiten la SHCP y la CNSF mismas que dentro de esta propuesta se están presentando como es el oficio de Autorización de la SHCP, la certificación de la CNSF. Favor de pronunciarse al respecto. ----------
---

Respuesta.- Se confirma. ----------

Pregunta 22.- Anexo Uno, página 75, numeral 6, certificación ISO. Con relación a mi pregunta anterior y en caso de ser respondida en forma negativa, se solicita amablemente a la convocante confirmar que se puede presentar manifiesto bajo protesta de decir verdad en el que manifiesta que se encuentra en proceso de certificación, adicionalmente, se pueda proporcionar el Plan de trabajo y Metodología para la atención del esquema de aseguramiento de la presente convocatoria. Favor de pronunciarse al respecto. ----------
---

Respuesta.- Se confirma. ----------

Pregunta 23.- Anexo Uno, página 77, numeral 17. Se solicita amablemente a la convocante nos confirme que es correcto entender que se cumple con el requisito presentando una carta de recomendación ya sea con iniciativa privada o con instituciones de gobierno, (en congruencia con el currículum presentado) en original y copia (con una antigüedad máxima de quince días naturales contados a partir del acto de presentación y apertura de propuestas), de pólizas (con una antigüedad máxima de dos años) del ramo(s) en la(s) partida(s) en que participe. Favor de pronunciarse al respecto. ----
---

Respuesta.-Se acepta.----------

Preguntas de Carácter Económico. ----------

Pregunta 24.- Página 16, Numeral 3 Condiciones económicas, 3.1 Precios. Se solicita amablemente a la convocante nos confirme que entendemos por precio unitario a la prima neta del número total de asegurados. Favor de pronunciarse al respecto. ----------
---

Respuesta.- De acuerdo a lo establecido en el numeral 6.2.2, punto 1), la propuesta económica deberá contener el costo mensual (prima mensual), costo por el periodo (el importe que resulte por el periodo de contratación), por la partida cotizada, así como subtotal de la oferta, importe del 16% del IVA e importe total de la oferta.----------
---

----------**SEGUROS SURA, S.A. de C.V.** ----------

Preguntas de Carácter Legal y Administrativo.----------

Pregunta 1.- Punto 6.1.3. Página 21, numeral 7. Solicitan comprobante de domicilio no mayor a tres meses anteriores a la fecha del presente procedimiento a nombre del "licitante".....Sobre el particular, les informamos que el edificio en donde se ubican nuestro domicilio fiscal es subarrendado, por lo que los recibos de luz, teléfono, predial y demás documentos se encuentran a nombre del subarrendador, razón por la que agradeceremos a ustedes se nos permita presentar copia del contrato de subarrendamiento así como el recibo de luz o teléfono a nombre del subarrendador cumpliendo con la emisión no mayor a tres meses anteriores a la fecha del presente procedimiento.----------
---

Respuesta. –Se acepta siempre y cuando el licitante presente la documentación que acredite lo señalado.----------
---

Pregunta 2. Punto 6.1.3. Página 22, numeral 11. Solicitan relación de personal asegurado en el IMSS con fecha no mayor a un mes de antelación a la fecha del presente procedimiento, así como comprobante de pago de los 2 últimos bimestres inmediatos. Al respecto agradeceremos a ustedes eliminar la presentación de la relación del personal asegurado, ya que contiene información confidencial y sensible, y conforme a lo establecido en la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, estamos impedidos para proporcionarla, y consideramos que con el comprobante de pago de los dos últimos bimestres se acredita el personal con que cuenta mi representada, sin que sea necesario dar nombres, puestos, sueldos y demás información que contiene esa relación. ----------
---

Respuesta. No es posible acceder a su petición, la relación de personal Asegurado, deberá ser de acuerdo al Sistema Único de Autodeterminación (SUA) –Cédula de Determinación de Cuotas- con fecha no mayor a un mes de antelación a la fecha del presente procedimiento, así como los comprobantes de pago de los dos últimos bimestres inmediatos anteriores a este procedimiento, de dichas obligaciones. El participante podrá testar la información confidencial del personal listado, considerando que el contenido del documento deberá ser suficiente para su valoración; se resalta que toda la información que presentan los participantes a la convocante se salvaguardan en términos de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México----------
---

Pregunta 3. Punto 6.1.3. Páginas 24 y 25, numeral 26, piden escrito donde el licitante manifiesto que tipo de empresa es: "micro empresa....pequeña empresa....mediana empresa...." Sobre el particular, les aclaramos que las instituciones de seguros por pertenecer al Sector Financiero, además del número de empleados y volumen de ventas, entre otros factores, somos consideradas como EMPRESAS GRANDES, por lo cual agradeceremos a ustedes nos permitan presentar escrito manifestando bajo protesta de decir verdad lo anterior. ----------
---

Respuesta. Se acepta su propuesta.----------

Pregunta 4. ANEXO 9 CONTRATO TIPO. Confirmar que este anexo no es necesario incluirlo en nuestra propuesta, ya que este se firmará únicamente con el licitante adjudicado. ----------
---

Respuesta.- Se precisa a los licitantes que el Anexo Nueve "Contrato Tipo" de las bases de la presente licitación, es sólo de carácter informativo, por lo que los licitantes no deberán incluirlo dentro del sobre que contiene su propuesta. No obstante, se informa a los licitantes, que de conformidad con lo establecido en el numeral 22 "Formatos" de las bases de la presente licitación, los formatos deben considerarse solo como una guía en la licitación, por lo que la adecuada presentación de las propuestas es responsabilidad exclusiva de los licitantes----------
---

Preguntas de Carácter Técnico. ----------

Pregunta 5. Punto 6.2.1. Propuesta Técnica, Páginas 27 y 28, numerales 15, 16 y 17 referentes al reaseguro facultativo, agradeceremos a ustedes confirmar:

a) Que estos escritos deberán presentarse conforme se indican, siempre y cuando la aseguradora participante requiera la colocación de reaseguro facultativo, pues en el mercado existen empresas que cuentan con una amplia capacidad que no requieren tal colocación.

b) Que en caso de que no se requiera la colocación reaseguro facultativo, bastará con que se manifieste bajo protesta de decir verdad que se cuenta con la capacidad suficiente para soportar el riesgo y que se retendrá el 100%.

Favor de pronunciarse al respecto. ----------

Respuesta.-Las empresas que cuentan con capacidad suficiente para retener el riesgo podrán hacerlo, manifestando por escrito bajo protesta de decir verdad que se cuenta con la capacidad suficiente para soportar el riesgo y que se retendrá al 100%, en caso de no tenerla podrán asegurarse reteniendo el porcentaje que consideren de acuerdo a sus capacidades, cumpliendo con lo solicitado en los numerales 16, 17 y 19 de las presentes bases ----------

Pregunta 6. Anexo Uno. Plan de Aseguramiento. Página 44. Agradeceremos a la convocante nos proporcione un censo de la población asegurada. ----------

Respuesta.- Solo se indica un número de acuerdo al Anexo Uno en Población Asegurada. ----------

Pregunta 7. Anexo uno. Plan de Aseguramiento. Solicitamos amablemente nos sea proporcionada la siniestralidad completa detallada por siniestro de las últimas tres vigencias. ----------

Respuesta.- Al final del evento se proporcionará a los licitantes la siniestralidad de la partida licitada. ----------

Preguntas de Carácter Económico. ----------

Pregunta 8. Página 17, Punto 4.1. y Página 29 Punto 6.2.2. Numeral 4 Garantía de la Formalidad de la Propuesta. Solicitamos atentamente eliminar este requisito, con fundamento en lo establecido en el Artículo 15 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas, que establece: "ARTÍCULO 15.- Mientras las Instituciones y Sociedades Mutualistas no sean puestas en liquidación o declaradas en quiebra, se considerarán de acreditada solvencia y no estarán obligadas, por tanto, a constituir depósitos o fianzas legales a excepción de las responsabilidades que puedan derivarles de juicios laborales, de amparo o por créditos fiscales". ----------

Respuesta.- Se comunica a los licitantes que el presente procedimiento se rige por la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, así como el artículo 360 del Código Fiscal de la Ciudad de México; artículo 83 de la Ley de Austeridad, Transparencia de Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México; numeral 5.12.1 de la Circular Uno 2019 Normatividad en Materia de Administración de Recursos y demás normatividad en la materia. En este sentido el artículo 73, fracción I de la LADF señala lo siguiente:

"Quienes participen en las licitaciones o celebren los contratos a que se refiere esta Ley deberán garantizar:

I. La formalidad de las propuestas en los procedimientos de licitación, con un mínimo del 5% del total de su oferta económica, sin considerar impuestos;

La convocante conservará en custodia las garantías de que se trate hasta la fecha del fallo, y serán devueltas a los licitantes a los 15 días hábiles, salvo la de aquella a quien se hubiere adjudicado el contrato, la que se retendrá hasta el momento en que el proveedor constituya la garantía de cumplimiento del contrato correspondiente..."

Por lo anterior, la convocante está obligada a solicitar que los participantes cumplan con la presentación de las garantías tanto de formalidad de la propuesta, como del cumplimiento del contrato, razón por la cual no es posible acceder a su petición.----------

---

Pregunta 9. Página 29 Punto 6.2.2. numeral 1 solicitan escrito "…..donde en correspondencia con la propuesta técnica deberá indicarse la descripción completa de los servicios ofertados, especificaciones",..... sobre el particular agradeceremos eliminar incluir la descripción completa de los servicios ofertados, ya que esta descripción se incluye en la propuesta técnica que se presenta por separado, sugerimos se incluya solamente la leyenda tal y como se indica en la descripción el Formato 33. ----------

---

Respuesta.-Se confirma que en la propuesta económica no es necesario plasmar la descripción completa de los servicios ofertados (especificaciones), bastará con indicar la descripción contenida en el propio formato 33 de las presentes bases licitatorias. ----------

---

Una vez atendidas las preguntas y cuestionamientos presentados por los licitantes, la convocante pregunta a cada uno de los licitantes si tienen dudas relacionadas con las respuestas otorgadas a las preguntas, a lo que los licitantes **Grupo Nacional Provincial, S.A.B. y Seguros Atlas, S.A.** señalan tener preguntas adicionales, por lo que se procede a dar atención a la mismas conforme a lo siguiente: ----------

---

----------**GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S.A.B.** ----------

Repregunta de Carácter Legal y Administrativo.----------

Repregunta 1. Pregunta 3. Reconsiderar la presentación de comprobantes de pago y/o constancia de adeudos por cada impuesto aplicable derivado de los tiempo recortados del procedimiento y la tramitación de la misma.----------

---

Respuesta.-Se informa al licitante que de conformidad con el numeral 2.1.4.2. "Constancia de No Adeudos" de las presentes bases, para el caso de los licitantes que les aplique el Impuesto de Nóminas, Impuesto Predial, Pago de Tenencia y los Derechos por Suministro de Agua, el trámite para obtener las constancias de Adeudo lo podrán realizar de manera digital ingresando al link: https://data.finanzas.cdmx.gob.mx/formato_lc/certificacion, específicamente en la opción "Certificaciones y constancias de adeudo" de la página de Internet de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México. Así mismo, **en caso de no contar con las constancias solicitadas**, para efectos de la presentación de ofertas los licitantes deberán entregar en la Documentación Legal y Administrativa, **acuse (original para cotejo y copia fotostática simple) de la solicitud de inicio del trámite** de la Constancia de Adeudos con fecha no mayor a 15 días anteriores a la fecha de la presentación de las propuestas. En caso de resultar adjudicado, invariablemente deberá presentar a la firma del contrato, el original de la Constancia de Adeudos en la que conste que no cuenta con adeudo alguno por los últimos 5 años. ----------

---

Repregunta de Carácter Técnico.----------

Repregunta 2. Pregunta 3. Se solicita amablemente se reconsidere que se cumple este punto del numeral 7 presentando únicamente en medio magnético la relación de la infraestructura médica real de hospitales, laboratorios, ambulancias, proveedores de servicios en convenio en la Ciudad de México, así como en la República Mexicana, debiendo contener la razón social, domicilio completa, teléfonos de contacto, así como los servicios y valores agregados.----------

---

Respuesta.-Es necesario que se presenten, de conformidad a lo establecido en las bases de la presente licitación.------

---

Repregunta de Carácter Económico.----------

Repregunta 3. Respuesta a la pregunta 20. Se solicita amablemente a la convocante confirmar que serán considerados los valores agregados que se integren como parte de mi propuesta técnica sin costo adicional para la convocante. ------

Respuesta.- No corresponde a las preguntas realizadas con antelación.----------

----------**SEGUROS ATLAS, S.A.** ----------

Repregunta 1.- Pregunta 17 GNP. Favor de confirmar su respuesta ya que se contradicen con el punto 3.1 procedimientos de acceso numeral 3.1 inciso 2. En caso de no contar con aviso de accidente debidamente requisitado, se deberá mostrar algún documento carta expedida por la escuela o credencial; favor de indicar si con la credencial escolar es suficiente para recibir la atención o tendrá que solicitarse autorización previa a la Subdirección de Atención y Seguimiento a Siniestros. ----------

Respuesta. Se confirma la respuesta. No existe contradicción con el numeral 3.1, inciso 2, toda vez que en esta situación el AVISO DE ACCIDENTES será siempre entregado y requisitado por el servidor público responsable del programa.
En cuanto a la credencial escolar, para este caso será prescindible, considerando que la CURP es suficiente. ----------

Una vez atendidas las preguntas y cuestionamientos presentados por los licitantes, la convocante pregunta a cada uno de los licitantes si tienen dudas relacionadas con las respuestas otorgadas a las preguntas, a lo que los licitantes señalan no tener preguntas adicionales, por lo que se procede a dar por concluida esta Junta de Aclaración de Bases y que el contenido de la presente acta pasa a formar parte integrante de las bases de la presente Licitación Pública por lo que los licitantes deberán considerarlo para la elaboración de sus respectivas propuestas.----------

Asimismo de conformidad con el Articulo 88 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, los licitantes tienen expedito su derecho para inconformarse tal como se establece en el numeral 18 denominado "Inconformidades" de las bases de la presente licitación.----------

FECHA Y HORARIO PARA LLEVAR A CABO EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS. ----------

De conformidad con lo señalado en el artículo 41 fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y numeral 8.2 de las bases del presente procedimiento se informa a los asistentes que el **Acto de Presentación y Apertura de la Propuesta**, se llevará a cabo el próximo **01 de septiembre de 2025, a las 10:00 horas**, en esta misma sala, solicitando a los licitantes su puntual asistencia, por lo que se sugiere registren su asistencia **30 minutos antes** del horario indicado, ya que iniciado el evento no se permitirá el acceso. ----------

CONCLUSIÓN DEL ACTO. ----------

No habiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente acta siendo las 15:55 horas del día de su inicio, firmándola de conformidad al margen y al calce todos los que en este acto intervinieron y haciendo entrega de una copia digitalizada a cada uno para constancia legal correspondiente. ----------

POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES

NOMBRE Y CARGO	FIRMA
Lic. Antonia Salgado Jaimes Directora Ejecutiva de Adquisiciones de Bienes y Servicios	SALGADO JAIMES ANTONIA.
Javier Bautista Carbajal Subdirector de Compras Consolidadas de Bienes	
Lic. Rosa María Ramírez Romero Jefa de Unidad Departamental de Licitaciones de Servicios	

POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASEGURAMIENTO Y SERVICIOS

NOMBRE Y CARGO	FIRMA
Lic. Jesús Jiménez Olin Director Ejecutivo de Aseguramiento y Servicios	
Lic. Patricia Salazar Cruz Subdirectora de Riesgo, Aseguramiento y Servicios	
Lic. Lorena Mendoza Juárez Jefa de Unidad Departamental de Prevención de Riesgos y Atención a Siniestros	

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

NOMBRE Y CARGO	FIRMA
Eduardo Antonio Muñoz Aguirre Representante del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Administración y Finanzas.	

POR EL FIDEICOMISO BIENESTAR EDUCATIVO ÁREA TÉCNICA REQUIRENTE

Nombre y Área	Firma
Dr. Carlos Alberto Ávila de la Sancha Director de Administración y Finanzas	
Lic. Claudia Alicia Ruvalcaba Barrón Directora de Educación Garantizada y Aseguramiento	

POR LOS LICITANES

Nombre y Área	Firma
Gustavo Alatriste Tolentino Representante de SEGUROS ATLAS, S.A.	
María Elizabeth Garduño Meza Representante de THONA SEGUROS, S.A. DE C.V.	
Orlando Manuel Díaz Aguirre Representante de PAN-AMERICAN MÉXICO COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.	
Víctor Jesús Sandoval Mejorada Representante de GRUPO NACIONAL PROVINCIAL S.A.B.	
Ana Lucero Almazán Hernández Representante de SEGUROS VE POR MAS, S.A., GRUPO FINANCIERO VE POR MAS	